



# **PROGRAMA DE IUC 2019**

## **1.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

1. Democracia plena y participativa.
2. Transparencia.
3. Nuestro modelo de administraciones públicas.
4. Acabar con la corrupción
5. Reforma del sistema electoral.
7. Memoria Histórica.
8. Laicismo.

## **2.-ECONOMÍA**

1. Nuevo modelo económico.
2. Potenciar el sector público.
3. Estrategia para conseguir una sociedad de pleno empleo.
4. Reforma de ingresos y gastos públicos.
5. Nuevo modelo productivo.
6. Estatutos de Canarias.
7. Apoyo específico a las pymes y los autónomos.

## **3.- POLÍTICAS SOCIALES**

1. Servicios públicos de calidad.
2. Políticas sociales y cohesión social.
3. Educación pública y de calidad.
4. Sanidad.
5. Reforma de la justicia.
6. Libertades y seguridad pública.

7. Comunicación.
8. Cultura.
9. Mayores.
10. Infancia y Juventud.
11. Deporte.
12. Dependencia.
13. Personas con discapacidad.
14. Vivienda.
15. Políticas animalistas.

#### **4.-POLÍTICAS DE IGUALDAD**

1. Feminismo.
2. LGTBI+.
3. Derechos de migrantes, xenofobia y racismo.
4. Paz y solidaridad.

#### **5.-POLÍTICA TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTE.**

1. Por una política territorial sostenible.
2. Política sector primario.
3. Agua.
4. Residuos.
5. Movilidad sostenible.
6. Turismo.
7. Conservación espacios naturales.
8. Biodiversidad Canaria.
9. Fomento de Eco-ejes.

#### **Bibliografía**

## **1.- DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

### **1.1. Democracia plena y participativa.**

La Participación ciudadana debe ser uno de los ejes vertebral y transversal de nuestra propuesta, que se fundamenta en el convencimiento de que, a mayor participación, mayor democracia.

Desde las Administraciones se debe trabajar conjuntamente con la sociedad y trabajar para que participe. No debemos dejar el control democrático a los poderes económicos por lo que debemos avanzar hacia una democracia participativa que ponga a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones políticas y económicas, en la planificación y ejecución de las políticas públicas y en la gestión de los servicios públicos de Canarias.

La democracia real solo será posible reformando las formas de hacer política y apostando por la democracia participativa para conseguir un cambio político sustancial que conlleve un giro económico, social, cultural y ético.

Proponemos una Comunidad Social Participativa que, manteniendo la centralidad de lo público, promueva el interés colectivo, la igualdad, la equidad y la solidaridad, mediante la descentralización del poder y la articulación de mecanismos participativos que permitan un proceso de toma de decisiones a los propios ciudadanos y ciudadanas.

El modelo de democracia avanzada es el que necesita una sociedad civil fuerte y vertebrada, en la que las organizaciones y colectivos sociales contribuyan a la democratización y transformación de la sociedad.

Por ello, nos corresponde:

- Potenciar la organización de la sociedad. Establecer la democracia participativa en la estructura social como eje vertebrador.
- La Administración debe implicarse en la educación democrática de la totalidad de la población, para fomentar y facilitar los procesos de participación.
- Establecer mecanismos de participación ciudadana en las distintas Instituciones en diferentes materias y especialmente en las decisiones socioeconómicas.
- Fomentar las consultas populares, para asuntos autonómicos o municipales.
- No es posible hablar de la Participación Ciudadana, si no establecemos los medios necesarios para que en los Presupuestos Participativos sean los ciudadanos y las ciudadanas quienes tomen la decisión sobre las partidas presupuestarias.
- Ser autorreglamentados y vinculantes, con elección de delegados y delegadas con mandato imperativo de la asamblea y democracia directa.

- Elaboración del presupuesto por programas, con terminología comprensible y con objetivos claros que faciliten el seguimiento periódico y el control de su cumplimiento.
- Contar con espacios deliberativos previos al proceso asambleario.
- Ir encaminados a la inclusión social y a la superación de las desigualdades.
- Generar información para la aprobación del proceso por parte de la ciudadanía, poniendo al servicio del proceso a las instituciones y a su maquinaria administrativa.
- Tener perspectiva de género.
- Revocabilidad de los cargos públicos o moción de censura ciudadana de los presidentes o presidentas de las Comunidades Autónomas y alcaldes o alcaldesas. El procedimiento de revocación se podrá poner en marcha transcurrida la mitad del período para el cual fue elegido o elegida el cargo público por un número no menor del 20% de los electores o electoras de la circunscripción. Una vez conseguidas las firmas suficientes se sometería a votación popular la propuesta de revocación.
- Crear la figura del Defensor de la Ciudadanía para agilizar la respuesta de los ayuntamientos cuando la ciudadanía considere vulnerados sus derechos.
- Fomentar la participación de las mujeres para asegurar una democracia paritaria. Paridad en los ámbitos de representación.
- Fomentar espacios públicos para la participación.
- Crear instrumentos de evaluación de las políticas públicas.
- Desarrollo del voto electrónico para facilitar la participación popular.

## **1.2. Transparencia**

La verdadera Democracia va ligada con la transparencia en las Instituciones públicas. El derecho de acceso a la información es el derecho que tiene toda persona a solicitar y recibir información de las entidades públicas, así como de entidades privadas en la medida en que éstas desempeñen funciones públicas. Para una Participación ciudadana real, esta debe poder acceder en igualdad de condiciones a todo tipo de información.

La información de las instituciones públicas debe ser accesible a la ciudadanía y, al mismo tiempo, las instituciones deben ser proactivas en el ofrecimiento y puesta a disposición de esa información para todos y todas las ciudadanas.

Por eso, desde IUC debemos promover lo siguiente:

- El derecho de acceso a la información, que debe aplicarse sin discriminación por razón de nacionalidad o carácter del solicitante y que debe poder ejercerse sin necesidad de justificar las razones por las que se solicita la información.
- El derecho de acceso a la información se aplica a todas las entidades públicas y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas.
- El derecho de acceso a la información se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
- Realizar solicitudes debe ser sencillo, rápido y gratuito.
- Los y las funcionarias tiene la obligación de ayudar a las y los solicitantes, cada entidad pública y privada designará Responsables de Información que gestionará y ayudará en las solicitudes.
- Principio de publicidad de la información: el secreto y la denegación de la información son la excepción y sólo podrá fundamentarse en razones específicas incluidas en la ley de acceso a la información, como la seguridad nacional o la investigación de delitos.
- Toda tiene el derecho a recurrir las denegaciones de acceso o la no contestación a las solicitudes realizadas.
- Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.
- El derecho de acceso a la información debe ser garantizado por un órgano independiente.

### **1.3. Nuestro modelo de administraciones públicas.**

La descentralización del Estado y su financiación siguen siendo uno de los temas fundamentales de la política de Estado. La administración juega un importante papel en el proceso de cohesión social.

Creemos y debemos entender que la ciudadanía solicita la inclusión de medios y autonomía financiera, para mejoras en su calidad de vida.

Desde IUC debemos garantizar que la administración pública sea por y para los y las ciudadanas de Canarias, priorizando las necesidades de la ciudadanía en su conjunto. Es necesario que la retribución de las rentas y la suficiencia financiera, sean elementos fundamentales para la democratización de las instituciones.

Para ello necesitamos:

- El desarrollo de las competencias tributarias municipales, dotándolas de mayor autonomía de gestión que permitan introducir mecanismos correctores más acordes con la realidad territorial y social del municipio.
- Reforma integral de la participación de las entidades locales en los ingresos de del Estado. Incremento en la participación de los Presupuestos Generales del Estado fijando nuevos criterios más equitativos, exigiendo que el importe se fije atendiendo a la población real actualizando los padrones. Hay que establecer parámetros objetivos (población) y definir factores compensadores para los municipios con mayores necesidades sociales o algún tipo de afección territorial.
- Incremento de las transferencias de las Comunidades Autónomas, de manera que se garantice la suficiencia financiera por la asunción de competencias autonómicas.
- IUC debe defender una política fiscal progresiva que permita políticas redistributivas, posibilitando la potenciación de los servicios públicos y el tratamiento económico diferenciado en función de la renta.

#### **1.4. Acabar con la corrupción**

Canarias, en el año 2017, es la Comunidad Autónoma con más imputados por corrupción, por lo que desde IUC debemos comprometernos en la lucha contra la corrupción, fenómeno estructural del capitalismo que deteriora la democracia y niega los principios de transparencia e igualdad, la denuncia y combate deben constituir nuestro objetivo principal para superar el deterioro moral al que se está llevando a la democracia real y transparente que defendemos. Por ello proponemos:

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar el comportamiento ético de los cargos públicos: Código ético y mecanismos de control.
- Una regulación más estricta de las incompatibilidades, medidas contra el transfuguismo, la obligación de declarar los bienes patrimoniales, ley expropiatoria de bienes adquiridos mediante prácticas corruptas, etc.
- Adecuar la composición de las instituciones representativas a la voluntad popular, expresada a través de sus votos y democratizar el funcionamiento de estas instituciones.
- Fijación de criterios para la de las retribuciones de cargos electos locales y autonómicos.
- Lucha contra la corrupción y el transfuguismo.
- Mecanismos de participación directa de la ciudadanía: Participación ciudadana y Referéndum.

- Las contrataciones se realizarán a través de comisiones específicas, cuyo funcionamiento será transparente, sus decisiones públicas y en las que participarán los y las representantes de todos los grupos municipales. Sus componentes tendrán acceso a los expedientes de contratación.
- Desarrollar mecanismos de control independiente que permita valorar la eficacia de la gestión pública, así como a las finanzas públicas.
- Crear la figura del Defensor o Defensora de la ciudadanía como órgano municipal que velará por la defensa de los intereses de todas las personas que viven en el municipio.

### 1.5. Reforma del sistema electoral

El Estatuto de Autonomía de Canarias establece en el Artículo 9, Apartado 3 que: “*El número de Diputados autonómicos no será inferior a cincuenta ni superior a setenta*”, y en el Apartado 4 dice: “*Cada una de las islas ... constituyen una circunscripción electoral*”.

Desde el comienzo de la autonomía en Canarias, el Parlamento ha estado integrado por 60 Diputados/as de la siguiente forma: 15 por Tenerife, 8 La Palma, 4 La Gomera, 3 El Hierro, 15 Gran Canaria, 8 Lanzarote y 7 Fuerteventura. Esta representación respondió al “**Criterio de la Triple Paridad**”. Es decir, las dos provincias estaría representadas por 30 Diputadas/os; las islas capitalinas tendrían 30 y las islas no capitalinas sumarían 30. Sin embargo, esta distribución no respondió al criterio poblacional sino al territorial. Las islas menos pobladas estaban, y aún hoy lo están, sobre representadas, en detrimento de Gran Canaria y Tenerife que acumulan cerca del 75% de la población.

Este disparatado criterio quizá tuvo su justificación hace 30 años, al comienzo del periodo autonómico, cuando las desigualdades sociales y económicas de las islas en general y, especialmente, de las islas no capitalinas requerían un tratamiento específico. A esta situación, además, se suman los **Topes Electorales**: el 6% regional y el 30% insular, que impiden la presencia en el Parlamento de fuerzas políticas llamadas “minoritarias” precisamente por no alcanzar esos topes.

A modo de ejemplo: en 2007, Asamblea Herreña Independiente con 2.468 votos (50% insular) tuvo dos diputados, mientras que Nueva Canarias obtuvo en Canarias 51.130 votos (5,58% regional), de los cuales 46.373 (12% insular) fueron obtenidos en Gran Canaria, y no tuvo ningún representante. Sin embargo, Coalición Canaria en esta última isla con solo 19.638 votos (5% insular) y sí obtuvo un diputado ¿Es democrático y representativo el Parlamento de Canarias? Quizá legalmente sí, social y políticamente NO.

- La propuesta de distribución de escaños.

Toda propuesta de reforma del actual Sistema Electoral Canario tiene que partir de la premisa “**Un hombre/una mujer, un voto**”. Un voto tiene que valer lo mismo tanto en Gran Canaria como en El Hierro; por ello, tiene que primar siempre el criterio poblacional por encima de cualquier otro.

A partir de esta premisa, se podrán establecer los topes que se consideren oportunos. En IUC consideramos que solo se debe mantener el tope recogido actualmente en la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, es decir, el 3% de los votos válidos emitidos (los otorgados a candidaturas electorales más los blancos) aplicados a la circunscripción insular.

Por ello, a cada Isla (circunscripción) se le debe adjudicar un **número básico de dos diputados/as, a los que se sumaría uno más por cada 40.000 habitantes** con lo que tendríamos un Parlamento de Canarias de 64 Diputadas/os. (VER ANEXO)

La propuesta puede resultar polémica, pero es justa y representativa. No podemos presumir de ser muy o más democráticos que otros. Si consideramos que Canarias es una nacionalidad y, por lo tanto, capaz de ejercer el derecho de autodeterminación, debemos afrontar con valentía la reforma del Sistema Electoral Canario. No tenemos nada que perder, otras sí.

- Ejemplo de distribución de escaños en función de la población.

Población a 30 de diciembre de 2013 (redondeada al alza)

#### **OPCIÓN A: 1 DIPUTADA/O X 40.000 HABITANTES**

ISLAS CIRCUNSCRIPCIONES	COMPS ACTUALES	POBLACION 2014	CUP O ISLA	CUP O POB C	TOTAL , ISLA	TOTAL , PROV
TENERIFE	15	897.600	2	22	24	32
LA PALMA	8	85.100	2	2	4	
LA GOMERA	4	21.100	2	0	2	
EL HIERRO	3	11.000	2	0	2	
GRAN CANARIA	15	852.800	2	21	23	32
LANZAROTE	8	142.000	2	3	5	
FUERTEVENTURA	7	109.200	2	2	4	
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>2.118.700</b>	<b>14</b>	<b>50</b>	<b>64</b>	<b>64</b>

**OPCIÓN B: 1 DIPUTADA/O X 45.000 HABITANTES**

ISLAS CIRCUNSCRIPCIONES	COMPS ACTUALES	POBLACION 2014	CUP O ISLA	CUP O POB C	TOTAL , ISLA	TOTAL , PROV
TENERIFE	15	897.600	2	20	22	29
LA PALMA	8	85.100	2	1	3	
LA GOMERA	4	21.100	2	0	2	
EL HIERRO	3	11.000	2	0	2	
GRAN CANARIA	15	852.800	2	19	21	30
LANZAROTE	8	142.000	2	3	5	
FUERTEVENTURA	7	109.200	2	2	4	
<b>TOTALES</b>	<b>60</b>	<b>2.118.700</b>	<b>14</b>	<b>45</b>	<b>59</b>	<b>59</b>

**OPCIÓN C: 1 DIPUTADA/O X 50.000 HABITANTES**

ISLAS CIRCUNSCRIPCIONES	COMPS ACTUALES	POBLACION 2014	CUP O ISLA	CUP O POB C	TOTAL , ISLA	TOTAL , PROV
TENERIFE	15	897.600	2	18	20	27
LA PALMA	8	85.100	2	1	3	
LA GOMERA	4	21.100	2	0	2	
EL HIERRO	3	11.000	2	0	2	
GRAN CANARIA	15	852.800	2	17	19	27
LANZAROTE	8	142.000	2	2	4	
FUERTEVENTURA	7	109.200	2	2	4	

TOTALES	60	2.118.700	14	40	54	54
---------	----	-----------	----	----	----	----

## 1.6. Modelo de Autonomía.

## 1.7. Memoria Histórica.

Izquierda Unida Canaria siempre ha defendido la implementación de medidas de urgencia para la reparación de las víctimas del franquismo, con el reconocimiento por parte de las Administraciones a las víctimas y familiares.

Es por eso:

- Condenamos el franquismo como régimen criminal de conformidad con las Resoluciones de las Naciones Unidas adoptadas por unanimidad.
- Solicitar el reconocimiento jurídico, político y social de cuantas personas defendieron la Legalidad democrática de la II República Española y de quienes, posteriormente lucharon contra el franquismo.
- Impulsar desde la Autonomía una nueva Ley de Memoria que incluya todas las medidas que permitan el conocimiento, investigación y exhumación de las personas desaparecidas y asesinadas por el franquismo y que incluya la reparación de sus crímenes.
- Crear partidas económicas desde la Autonomía para la localización y judicialización de todas las fosas comunes del franquismo.
- Adoptar las medidas necesarias para el reconocimiento social y cultural de los lugares de la memoria democrática y antifascista. Procediendo a la localización, catalogación y declaración como patrimonio histórico de los lugares de memoria y a su señalización mediante monumentos, placas y paneles que expliquen los hechos que tuvieron lugar.
- La protección de lugares históricos, construcciones, archivos y cuantos vestigios existan de la lucha frente al golpe de estado franquista de 1936 y las matanzas posteriores. En los casos más significativos se crearán espacios de interpretación permanentes. Además de la retirada de todos los símbolos franquistas que quedan en Canarias.
- Inclusión en todos los niveles educativos de contenidos de defensa de la Memoria Histórica.
- La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma deberá establecer, para los diferentes niveles de enseñanza y sus contenidos curriculares, una normativa acorde con la verdad histórica de la II República, el Golpe de Estado del 18 de julio de 1936, la Guerra Civil, la Dictadura y la represión franquista, y la transición.

- Asimismo, la Consejería de Educación deberá subsanar los contenidos en los libros de texto sobre historia, contemplándolos desde la objetividad y la transparencia.
- Establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas del franquismo.

## **8. Laicismo**

Esta organización social y política defiende la plena separación entre Iglesia y estado, defendiendo un estado laico además de estar adherida a las propuestas de Europa Laica por lo que IUC debe plantear para la comunidad lo siguiente:

- Garantizar la libertad de conciencia individual y la independencia efectiva de la Autonomía con respeto a cualquier confesión religiosa o ideológica particular, asegurando la neutralidad ideológica de las administraciones públicas.
- Eliminar cualquier tipo de privilegio o discriminación en el trato económico y fiscal para todas las entidades de carácter privado, sean religiosas o no, con el fin de asegurar la igualdad de derechos y la separación de los ámbitos públicos y privado.
- Asegurar una Educación laica, dentro de un proyecto común de ciudadanía.
- Sacar la religión confesional del Sistema Educativo y eliminar la financiación pública de los centros de Enseñanza con ideario propio.
- Exigimos que la iglesia católica deje de considerarse corporación de derecho público, declarando por vía legislativa actos nulos todas las propiedades rústicas y urbanas registradas por la Iglesia Católica.
- Garantizar la neutralidad ideológica de las administraciones públicas, ninguna autoridad pública o funcionario, podrá participar en actos de carácter confesional, en calidad de tal.
- Eliminar cualquier tipo de simbología religiosa en los actos oficiales, así como en y en aquellos que tengan tal condición, lugares y edificios públicos y en aquellos que tengan tal condición, aunque sean gestionados por actores privados o estén sometidos al derecho privado.
- Supresión de cualesquiera honores civiles u homenajes públicos a imágenes, advocaciones, santos o símbolos religiosos. Tampoco se vinculará a los poderes públicos con ritos o imágenes de carácter religioso.
- Quedarán sin efecto los honores o nombramientos que se hayan realizado hasta ahora.
- Se suprimirá la celebración de ceremonias religiosas en los actos oficiales que organice las Administraciones.

- Supresión de cualquier presencia oficial de las fuerzas armadas o de seguridad del estado, así como de símbolos e himnos del Estado, en los actos religiosos.
- Adecuación a la no confesionalidad del estado a los reglamentos de honores y distinción de las Administraciones públicas, así como de los entes públicos, del ejército y fuerzas del orden y de las universidades.
- Supresión de la emisión de culto o ritos de carácter religioso a través de la televisión, radio o cualesquiera medios de comunicación de titularidad pública.
- Las Administraciones de Públicas, coordinadamente, tienen la obligación de velar por el mantenimiento adecuado y el registro anual del Patrimonio Histórico Artístico en poder de la iglesia católica o de otras confesiones.
- Desamortización de bienes. Las Administraciones deben buscar fórmulas de desamortización paulatina y para uso público, del patrimonio de la iglesia católica por el interés general y/o cuando éste participa en su mantenimiento y restauración.
- Los Centros de atención y tutela de menores públicos o de gestión privada se evitará que sean gestionados por organizaciones religiosas o de otra ideología particular.
- Los cementerios serán civiles, se asegurará que los familiares de los difuntos, puedan celebrar las ceremonias que les parezcan pertinentes. Ningún símbolo, icono o emblema de cualquier tipo, representativo de una religión o de una ideología particular, podrá presidir estos espacios públicos, a excepción de los que a los familiares del difunto decidan exhibir en la sepultura del fallecimiento. Los ayuntamientos deben, si es posible, procurar espacios específicos para enterramientos de religiones organizadas minoritarias, si lo solicitan.

## **2. Economía**

### **2.1. Nuevo modelo de economía**

El modelo económico actual, la economía lineal, creado por el sistema capitalista está en obsolescencia, como organización en contra de Sistema financiero actual y fundamentándonos en nuestros pilares ecologistas y feminista debemos fomentar nuevos tipos de economía, que ya en lugares de Europa están instaurados, que fortalezcan nuestros pilares y que cree un sistema igualitario y sostenible para la ciudadanía de Canarias.

Por lo que desde IUC, proponemos un cambio económico progresivo fundamentado en la Economía Circular, que representa una forma de salir de la crisis medioambiental y socioeconómica que conocemos, este tipo de economía defiende la implicación de la sociedad en utilizar y optimizar los stocks y los flujos de los recursos.

Los objetivos de este sistema son que el valor los productos, materiales y recursos se mantengan en la economía durante el mayor tiempo posible y que se reduzca al mínimo la generación de residuos y creación de productos innecesarios.

Actúa a favor de:

- La concepción de productos sostenibles.
- La durabilidad de los productos.
- Fomenta la eco-eficiencia de los productos y servicios.
- Fomenta la compra y servicios verdes.
- El eco-consumo.
- La reutilización y la reparación.
- El reciclado de los residuos.
- El mercado de las materias primas secundarias.
- Los nuevos modelos de negocio como la ecología industrial, la simbiosis territorial, la economía de la funcionalidad, la economía colaborativa, etc.

La economía circular contribuye a mejorar el medio ambiente y, en particular, a combatir el cambio climático. Reduce la competición por los recursos, la dependencia económica y reducir el desafío del precio de las materias primas. Además, puede generar nuevas actividades económicas y nuevos empleos, según la comisión europea, una buena política circular podría generar un aumento del PIB de entre el 2% y el 7%, así como más de 500.000 empleos directos.

Este modelo debe ser fomentado por las Administraciones Publicas, impulsando a los movimientos sociales y a las entidades privadas para conseguir un cambio real en el sistema económico de Canarias.

Para desarrollar una buena economía circular se deben implementar ciertos principios que implican a las Administraciones Públicas:

- El principio de la jerarquía “Multi-R” de gestión de los residuos (Repensar, rediseñar, refabricar, reparar, redistribuir, reducir, reutilizar, reciclar y recuperar energía).
- El principio de la jerarquía territorial (o del círculo corto en primer lugar: ciudad, comunidad autónoma, nacional, Europa y mundo).
- El principio de la planificación o estrategia integrada.

Para conseguir una economía circular plena es necesario organizar una “multigobernanza” global, así como a nivel de sectores específicos puesto que todas las estrategias integradas se basan en un proceso participativo muy importante.

Para comenzar a desarrollar el proceso es conveniente analizar:

- Un análisis territorial de flujos de materia y energía.
- Un análisis de las cadenas de valor dentro de la región.
- Un análisis de las prioridades y de las tareas a distribuir entre actores.

Como se habla anteriormente las actuaciones que deben llevar a cabo las administraciones autonómicas para implantar una economía “verde” deben incluir:

- Las Estrategias de Especialización Inteligente que consisten en agendas integradas de transformación económica-territorial que se ocupan de cinco asuntos importantes:
  - Se centran en el apoyo de la política y las inversiones en las prioridades y necesidades de la región.
  - Aprovechamiento de los puntos fuertes, ventajas competitivas y potencial de excelencia de cada región.
  - Respaldar la innovación tecnológica.
  - Fomentar la innovación y la experimentación.
  - Incluir sistemas sólidos de supervisión y evaluación.
- Los Planes Integrados de Prevención y Gestión de los Residuos, que son los que recogen las estrategias generales de la política de residuos. Que como objetivos mínimos deben cumplir en prevención, preparación para la reutilización, reciclado, valorización y eliminación.

## **2.2. Potenciar el sector público**

En IUC y en las instituciones que hemos tenido representación siempre hemos defendido el sector público con diferentes iniciativas desde solicitar impuestos progresivos, reducción o eliminar gastos de las necesidades básicas a las familias con menores recursos; hasta dar los primeros pasos para la remunicipalización de los servicios públicos, los cuales no sólo los debería gestionar las instituciones sino que son los servicios básicos que debe tener cubierto toda la ciudadanía de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello:

- Debemos fomentar la remunicipalización en todos los espacios donde tengamos representación.
- Crear empresas públicas para los servicios básicos para la ciudadanía, esto no es solo una mejor gestión y aprovechamiento de los recursos municipales y autonómicos, sino que es una forma crear empleo en el sector público, acabando con el alto índice de paro que hay en las Islas (febrero de 2018: había un total de 215.082 parados de los cuales 119.794 eran mujeres y el 95.288 eran hombres).

### **2.3. Estrategia para conseguir una sociedad de pleno empleo.**

La lacra de Canarias y del Estado español es la alta tasa de desempleo que hay. No se generan trabajos dignos, en el que los derechos de los trabajadores y trabajadoras no se vulneren día tras días. Ya anteriormente comentamos que sistema económico está obsoleto y que, en IUC tenemos que analizar y proponer una alternativa rompedora y diferente a las propuestas por los partidos políticos, que se han acomodado o surgieron del régimen en el que han cambiado de nombre, pero no en el interés en beneficiar al sistema capitalista.

Por lo tanto, para conseguir una estrategia para generar empleo debemos fomentar un nuevo sistema económico, generar empleo municipal y autonómico real. Incitar a que inviertan empresas que fomente criterios de sociales y medio ambientales.

Uno de los objetivos principales de nuestra gestión es que CC.AA., Ayuntamientos y otras entidades locales sean un factor importante de apoyo a la creación de empleo digno y de calidad y a la contratación laboral.

Fuera de ellas, plantearemos como exigencia política la anulación de las medidas contenidas en las dos últimas reformas laborales, que serán sustituidas en el ámbito de estas instituciones por los resultados de la negociación colectiva, que consideramos prioritaria. Aspiramos a un nuevo modelo de relaciones laborales. Proponemos el objetivo “empleo precario 0 en lo público”.

Consideramos necesario introducir la planificación autonómica y local, acompañada de la correspondiente financiación y con la participación de los sindicatos para adoptar las medidas necesarias tendentes a definir una Estrategia por el Empleo. Partes importantes de esta Estrategia serán:

- Un Plan Multisectorial por el Empleo que contemple todas las iniciativas que tengan por objetivo la creación de empleo.
- Introducir la perspectiva de Género en toda la ordenación territorial y urbanística y en los procedimientos de contratación pública.
- Diseñar y aplicar las medidas de colaboración con otras administraciones para un Plan Urgente Empleo/ Formación para parados de larga duración.
- Poner en marcha una política especial de empleo juvenil y de igualdad en el empleo.
- Crear un observatorio por el empleo con participación ciudadana, sindical y social para seguir la evolución del empleo en el ámbito territorial del que se trate y proponer las medidas adecuadas.
- Desarrollar en cada ámbito medidas para implantar un sistema de Trabajo Social Garantizado.
- Nos oponemos a los salarios bajos, la precariedad y la desregulación de las relaciones laborales. Necesitamos cambiar el modelo de relaciones laborales. Consideramos el pleno empleo, digno y de calidad como eje determinante del

nuevo modelo productivo, con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible: jornada de 35 horas, recuperar la jubilación a los 65 años y trabajar para su ampliación progresiva hasta los 60, limitación de horas extra, salario mínimo de 1100 euros y establecer un salario máximo. Y, ante todo, recuperar la primacía de la negociación colectiva.

## **2.4. Reforma de ingresos y gastos**

Ingresos:

Para crear empleo, mejorar y ampliar derechos sociales, para hacer habitables nuestros espacios urbanos y para generar condiciones de belleza y cultura, los ingresos públicos son necesarios.

Proponemos que el sistema fiscal sea justo, que pague más el que más tiene, y que el gasto público sea dirigido y controlado por la ciudadanía una fiscalidad progresiva y justa, una financiación suficiente.

IUC se compromete a exprimir los márgenes legales con el fin de mejorar la gestión económica autonómica y municipal procurando el incremento de los ingresos de forma justa y solidaria, así como apostando por medidas de control del gasto mediante la mejora de la gestión y la potenciación del ahorro.

Por ello, proponemos:

- Participación en los tributos de la comunidad, en la perspectiva de la asunción de nuevas competencias cuya prestación se debe garantizar con criterios de calidad y teniendo en cuenta el coste efectivo.
- Reivindicar ante el resto de las administraciones, las transferencias y recursos necesarios para el desarrollo de los Servicios Sociales municipales y la gestión pública de la Ley de Dependencia.
- Avanzar en la definición de nuevas figuras impositivas municipales que graven realmente la utilización del suelo, subsuelo y vuelo, el espacio radioeléctrico, la ocupación de la vía pública, la banca...
- La financiación de Tasas y Precios Públicos deben de ir vinculados a discriminación y estímulos negativos o positivos a ciertos consumos o cierta progresividad y reflejo de la capacidad económica del contribuyente.
- Facilitar el pago de los distintos impuestos municipales, mediante la creación de nuevos sistemas que permitan prorratear el total de los mismos a lo largo del año, aplicando una deducción sobre el total anual.
- Aplicar bonificaciones en el IBI a las familias numerosas en función del valor catastral de las viviendas y del número de miembros de la unidad familiar.

- Instar al Estado la modificación de la ley para que ésta permita con urgencia establecer recargos en el IBI de viviendas y solares vacíos que irán del 100 al 200% en función del tiempo de retención del bien. Grabar la retención del suelo urbano privado con fines especulativos.
- Utilizar las posibilidades que nos otorga la legislación para penalizar la especulación a través de incrementos de los tipos a aplicar en el impuesto de plusvalía en las enajenaciones que se produzcan en los primeros años de tenencia de la propiedad.
- Exigiremos la regulación del pago obligatorio de Impuestos (IVTM), vinculado exclusivamente al lugar de residencia o trabajo. Posibilidad de aumentar la tributación de los vehículos más lujosos y más contaminantes.
- Cumplir la directiva comunitaria de corresponsabilidad fiscal a la hora de definir tasas que graven la producción de residuos, estableciendo desgravaciones y/o exenciones por el desarrollo de políticas ambientales positivas.
- Dado el escaso espacio fiscal propio, procurar la búsqueda de recursos económicos alternativos mediante la gestión del patrimonio municipal.
- Potenciar los servicios de inspección tributaria y lucha contra el fraude fiscal.
- Aplicar a la gestión de tributos las nuevas tecnologías.
- Elaborar censos de viviendas y solares vacíos.
- Mejorar la información a las PYMES sobre sus obligaciones y posibilidades de ayudas fiscales.

## Gastos

La progresividad de los tributos constituye uno de los elementos de su carácter redistributivo, pero además es preciso que el gasto público se oriente hacia los sectores más débiles. En la época que vivimos, la racionalización y transparencia del gasto son esenciales para la autonomía y los ayuntamientos.

- Implantar sistemas de compras centralizados con el fin de obtener mejores precios de los proveedores.
- Trabajar el diseño del nuevo equipamiento que se construya bajo el prisma de reducir sus gastos de mantenimiento futuro.
- Utilizar fórmulas de organización municipal que reduzcan los gastos de gestión.
- Aplicar medidas de control energético para reducir los consumos de agua, gas, electricidad, telefonía y carburantes en general.
- Desarrollar campañas de concienciación ciudadana encaminadas a extender estas políticas de ahorro.

- Controlar de forma eficiente la licitación pública, cerrando toda posibilidad al deslizamiento del precio de los contratos de suministros, obras y servicios. Involucrar al personal municipal en la gestión eficiente de la contratación.
- Potenciar la implicación de los trabajadores y las trabajadoras de los ayuntamientos en el servicio público, con el fin de mejorar la eficacia de los mismos y procurar la mejor atención a la ciudadanía.

## **2.5. Nuevo modelo productivo**

En el 2014, en la anterior Asamblea Programática, no queda claro que el modelo productivo que ha desarrollado el capitalismo está en crisis y es insostenible. Por lo que desde IUC seguimos apostando por un modelo que favorezca a la mayoría social trabajadora.

Es una alternativa económica, política, social, cultural e ideológica; una alternativa para la movilización, la participación y la regeneración democrática.

El modelo que proponemos tiene carácter social, su objetivo inmediato es equilibrar mercado con Estado, creando empleo estable y de calidad y el desarrollo sostenible desde lo social, hondando en el feminismo y ecologismo.

Por lo que nuestra propuesta debe ser:

- Defender lo público y el papel de lo público en la economía. El Estado y las Administraciones Públicas deben reequilibrar el mercado, no sólo corregirlo.

Cambiar el modelo de relaciones laborales que es el rasgo más negativo del actual modelo. Una parte esencial es la reforma empresarial y no la reforma laboral. Hay que cambiar la gestión empresarial en este país, penalizando el modelo de salarios bajos, precariedad y desregulación.

- Introducir la democracia en la economía, desde la planificación sostenible del desarrollo hasta la gestión de cada empresa concreta.
- Considerar el pleno empleo, digno y de calidad como el eje determinante del nuevo modelo productivo con políticas de reparto del trabajo y producción sostenible.
- Exigir legalmente el cumplimiento de los derechos subjetivos establecidos en la Constitución: derecho al trabajo, a la vivienda, a la salud, a la educación, etc.
- Modificar profundamente el sector financiero, recuperando y desarrollando el papel de la Banca Pública
- Reforma del modelo energético, del uso de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático.
- Recuperar la política para la ciudadanía y la democracia; liquidar la corrupción, reformar el sistema electoral.

- Defender y desarrollar la protección social, la Seguridad Social y los servicios sociales.
- Garantizar la eficiencia y el desarrollo de los servicios públicos, con propiedad y gestión públicas.
- Cambio radical en la política agraria para que apoye un modelo social de agricultura, productivo y sostenible. La alimentación debe ser considerada un asunto estratégico.
- Para un nuevo modelo productivo y social debemos centrarnos en los trabajadores y trabajadoras tienen que ser parte importante en las nuevas relaciones de producción, pleno empleo, ampliación y mejora de la negociación colectiva, igualdad de género, acceso a la propiedad de las empresas que se quieren deslocalizar, poder sindical en la empresa, información y participación en las decisiones empresariales, en los Consejos de Administración, incidencia en los modelos de formación y cualificación laboral y en el modelo de Universidad, la recuperación de la negociación, consulta y participación en la organización interna de las empresas, aumento de la participación de los representantes de los trabajadores y las trabajadoras, vía modificaciones legales, en cuantos organismos de inversión, de modelo de política industrial y de I+D+I, se creen. Por lo que, desde IUC debemos promulgar una Ley de Participación de los trabajadores y trabajadoras en la gestión de la empresa.
- Este modelo no funcionaría si un plan de reestructuración turística, el cual se desarrollará en el punto de turismo de este documento.
- Es necesario prohibir las ayudas o beneficios fiscal a las multinacionales y a las empresas que superen un beneficio anual de los 1.000.000 €. Además de un mayor control fiscal sobre las grandes empresas deportivas, filmográficas y cadenas hoteleras, eliminando la condonación de sus deudas, e imposibilitar que las administraciones públicas participen de ninguna forma económica, evitando enteres partidistas.
- Fomentar la regulación en la Comunidad Autónoma para la limitación y salarios, basándonos en tres veces el SMI, de los diferentes cargos públicos en las Instituciones.
- Este modelo tener un proyecto claro y contundente contra la evasión fiscal a través de paraísos fiscales, empresas pantalla, economía sumergida a través de inspecciones de trabajo y auditorias, para ello es necesario hacer una reestructuración del sistema de inspección actual que es deficiente.
- Debe desarrollar un modelo de progresividad del IBI en el que se valore los recursos económicos y sociales, además de valorar positivamente, con desgravaciones por el fomento o la renovación en materia sostenible.
- Como se ha desarrollado en puntos anteriores, desde IUC debemos fomentar o intentar implantar, dando prioridad a las empresas públicas con fundamentación sostenible y priorizar que las empresas que inviertan e

investiguen en las islas defiendan la sostenibilidad, facilitándoles la entrada con una burocracia mucho más sencilla y transparente.

- Preparar un Plan estratégico para el control y limitación de los centros comerciales, ya que, desde IUC debemos fomentar la economía local sostenible.
- Impulsar al nivel local y autonómico el consumo interior de nuestros productos y servicios, fomentando el Km0 para crear esa economía circular para conseguir una Comunidad autoconsumo.
- Ejecutar un plan para el funcionamiento y conectividad entre Administraciones, como es el ORBE, para evitar la mayor parte de la burocracia administrativa.

## **2.6. Estatutos de Canarias**

El desarrollo de Canarias pasa por cambiar las políticas, como ya hemos comentado. Y esas políticas deben romper con el modelo actual, que está basado en el REFC y especialmente en la RIC. Instrumentos que se pretenden vender como herramientas que benefician a Canarias, cuando la realidad es justo la contraria.

Es necesaria la eliminación de algunas de estas herramientas, e:

- Impulsar políticas sociales y económicas que beneficien a las clases más desfavorecidas.
- Una educación y sanidad digna
- La erradicación de la pobreza en Canarias a través de empleo digno.
- Erradicar la desigualdad entre hombre y mujer, con una respuesta Institucional concreta y real.
- Políticas económicas para la ciudadanía y no para las empresas eliminando el RIC y modificando el REFC mediante las empresas públicas y la banca pública.

## **2.7. Apoyo específicamente a la Pymes a las/los autónomas/os**

Anteriormente hablábamos de las contrataciones públicas y que tenemos que priorizar a las Pymes y autónomos/as ante las multinacionales extranjeras. Las propuestas concretas para apoyar este sector y que salga a flote son las siguientes:

- Para la contratación pública debemos vincular de sostenibilidad y responsabilidad social a los de cantidad y calidad. Por lo que proponemos reservar el 20% de las licitaciones cuyo importe en gastos de personal supere el 50% del valor del contrato a empresas con menos de 20 trabajadores y trabajadoras.
- Introducir cláusulas para todas las licitaciones que valoren la cantidad y calidad del trabajo adscrito al contrato, el mantenimiento del empleo y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los convenios colectivos.

- Para facilitar la creación y mantenimiento de las Pyme y autónomos debemos, implantar nuevas líneas de crédito, mediante acuerdo del ICO con las instituciones financieras nacionalizadas. Fomentando créditos para necesidad de liquidez, para el desarrollo de actividades I+d+i o para prospección de mercados.
- Subvencionar los intereses de préstamos de la línea ICO para empresas y autónomos de menos de 10 trabajadores y trabajadoras.
- Apoyar la implantación local y a los circuitos comerciales de proximidad: mercados y distribución.
- Subvencionar durante dos años la realización del primer contrato indefinido por parte de una empresa o autónomo.
- Fomentar el reparto de trabajo, proponiendo jornadas de 35 horas semanales con salarios dignos para vivir.
- Proponer y crear dos Planes necesarios para el apoyo a este sector, un Plan Estratégico de Apoyo a la pyme y autónomos y un Plan Estratégico de Desarrollo de la Economía Social.
- Vincular todas las administraciones al criterio “ventanillas únicas”
- Creación de una cuenta fiscal que asegure el cobro de las deudas de las Administraciones Públicas con los proveedores de bienes y servicios, una vez pasado un límite de 30 días.
- Creación de una Fundación a nivel autonómico para la formación en Gestión de empresas y recursos humanos, teniendo sede en cada isla.
- Incentivar los elementos de ganancias de tamaño, innovación, internacionalización y cooperación.
- Desarrollar programas concretos de fomento de la cooperación empresarial y desarrollo de clúster y de la innovación en la estructura empresarial y en la gestión.
- Desarrollar programas de apoyo a las mujeres autónomas.

### **3. Políticas Sociales**

#### **3.1. Servicios públicos de calidad**

Defendemos la escuela y la universidad públicas como garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad. Nos oponemos a la financiación con dinero público de la enseñanza privada.

Entendemos que la salud es un derecho y no una mercancía, por lo que defendemos un sistema sanitario público y universal. Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad.

Queremos unos Servicios Sociales públicos que garanticen la protección social, suspendiendo los procesos de privatización, para la prevenir y eliminar las causas que conducen a la exclusión social desde unos servicios sociales públicos, universales y descentralizados.

Consideramos la vivienda como un derecho y proponemos que las administraciones ofrezcan parques públicos de vivienda en alquiler y para compra a precios asequibles. Exigimos la dación en pago y el fin de los desahucios.

Proponemos democratizar la Justicia y transformar su administración en un servicio público, transparente y ágil. Defendemos el derecho a la justicia gratuita como garante de igualdad ante la ley.

Queremos democratizar los medios de comunicación a través de leyes que garanticen un reparto equitativo entre el servicio público, las iniciativas sociales y los negocios privados. Defendemos la promoción y el acceso a la cultura desde las administraciones públicas.

### **3.2. Políticas sociales y cohesión social**

Desde IUC creemos que son los ayuntamientos los que debe gestionar las políticas y servicios sociales prestados a la ciudadanía, ya que son estas instituciones las más cercanas a la población. Por ello defendemos no solo el traspaso de competencias a los ayuntamientos, sino también la descentralización y la liberación de recursos económicos hacia estos por parte de las autonomías.

Desde los ayuntamientos no se debe evitar el problema por no tener competencias en muchos casos y sí que se debe invertir gran parte del presupuesto municipal para tratar servicios y asuntos sociales especialmente en esta época que ha dejado desprotegida a gran parte de la población.

Tras las reiterativas políticas neoliberales que sobre los Servicios Sociales se han practicado, la falta de presupuesto y la dificultad en la construcción desde el nivel local de derechos normalizados y legislados debido a la falta de competencias y a la no descentralización administrativa, nos han dejado un sistema Municipal de Servicios Sociales que se caracterizan por:

- La carencia de normas y reglamentos de régimen local sobre la aplicación por derecho de ayudas de protección social básicas.
- La dificultad para realizar actuaciones integrales y/o coordinadas con las políticas sociales fundamentales (vivienda, educación...)
- La cada vez mayor implantación de la gestión privada de los servicios.
- Por lo que la aprobación de una Nueva Ley Ciudadana de Servicios Sociales en las comunidades autónomas: que garantice derechos subjetivos de ciudadanía y facilite actualizar y modernizar los Servicios Sociales, abiertos a la participación ciudadana. Una Ley que priorice la gestión pública sobre la privada, el interés público sobre el beneficio privado, una ley que defienda y

practique derechos frente a una “caridad” insuficiente y denigrante de la dignidad de las personas.

- Catálogo de Prestaciones: En consenso con la comunidad científica, profesional y los agentes sociales, se aprobará un catálogo de prestaciones que deben de ser garantizadas como derechos subjetivos, tanto en los Servicios Sociales de Atención Primaria como Especializados. Dicho catálogo responderá a los tres ejes básicos: inclusión de las personas, familias, colectivos y comunidades en riesgo o en situación de exclusión social; prevención y atención a las personas en situación de dependencia; protección a la infancia.
- Servicios Sociales Municipales fuertes. Modificación de las Leyes de Adaptación a la Comunidad Autónoma de la LRSAL (Ley de Racionalidad y Adaptación de la Autonomía Local): Estas Leyes reducen los Servicios Sociales Municipales a un papel restringido y asistencialista, lejos de las funciones de promoción social y protección de las personas más vulnerables. Pretendemos atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración más próxima y que mejor conoce la realidad de cada territorio.
- Unos Servicios Sociales de carácter prioritariamente público: Desarrollo y reorganización de los Servicios Sociales para alcanzar un carácter público, en los que la iniciativa social, aun siendo complementaria, tenga un destacado papel, tanto en la planificación, gestión y evaluación de los servicios.
- Nuevos modelos de gestión e intervención: No son neutros y tienen distintas consecuencias según los que se adopten. En Atención Primaria, la gestión tiene una fuerte carga burocrática y responde a un asistencialismo que genera cronicidad, desempoderamiento de los ciudadanos y malestar entre los profesionales. Por ello se propone:
  - Implantar la gestión telemática
  - Aumentar las plantillas de Atención Primaria
  - Que las intervenciones profesionales respondan a los siguientes principios:
    - Centrarse en las potencialidades de individuos, grupos y comunidades (en vez de en sus déficits carencias).
    - Priorizar estrategias preventivas y de promoción social mediante intervenciones grupales y comunitarias.
  - Gestión de la Diversidad: apoyo a los colectivos que por su perfil de vulnerabilidad y exclusión requieran de itinerarios de inclusión propios.
  - Coordinación de las Políticas Sociales: El conjunto de las políticas sociales, fundamentalmente las relativas a educación, sanidad, vivienda y las políticas activas de empleo, contarán con mapas de implantación; se establecerán tres ámbitos estables de coordinación: Sociosanitaria

(Dependencia); Socioeducativa y Judicial (Protección a la infancia); Sociolaboral y Vivienda (Inclusión Social).

- Memorias de impacto sobre género, discapacidad e infancia: que culmine en impactos favorables en estos colectivos en las leyes y normas de la CCAA

No obstante, hemos de reconocer que los servicios sociales han avanzado en la delimitación de su específico papel, de su valor positivo en la intervención en la lucha contra la exclusión social, la pobreza, y su aportación a la generación de bienestar social de toda la ciudadanía. Defendemos unos servicios sociales que protejan a las y los ciudadanos, especialmente a aquellos en riesgo de exclusión social, que promuevan calidad de vida por encima de la cobertura de las necesidades básicas y que críticamente desvelen las raíces y las situaciones de desigualdad que genera este sistema social y para ello proponemos:

- Incrementar del presupuesto municipal de los Servicios Sociales
- Iniciar la planificación y desarrollo de la red pública de servicios sociales, combatiendo firmemente los intentos de privatizar estos servicios y buscando vías para revertir las privatizaciones ya ejecutadas a la gestión pública.
- Reivindicar el cumplimiento de los protocolos entre las Administraciones, y el presupuesto suficiente para el desarrollo de la Ley de Dependencia.
- Mejora de la calidad en la prestación y la formación de cuidadores/as para la mayor calidad en el cuidado de la persona dependiente.
- Crear un Plan de Inclusión Social transversalizado con el resto de políticas municipales
- Políticas de inclusión social en materia de empleo, vivienda, sanidad, educación y redes sociales: diversificadas según grupos y colectivos.
- Asegurar que los sistemas de protección social permitan a todo individuo percibir suficientes ingresos para vivir de manera digna.
- La exclusión social es la manifestación de un proceso multifactorial en el que juega un papel preponderante, entre otros, la situación de desempleo, Por este motivo las políticas activas de empleo deben de ser gestionarse de manera descentralizadas y en colaboración estrecha con los Servicios Sociales locales: Los ciudadanos y ciudadanas que están en paro suelen ser usuarios de los Servicios Sociales, y de manera muy especial aquellos y aquellas que han dejado de percibir la prestación por desempleo.
- Conocer, mediante los estudios correspondientes, los perfiles de la población vulnerable de cada municipio, con objeto de establecer prioridades y estrategias de intervención.

- Gestionar la diversidad de las personas en situación de exclusión, creando, cuando se requiera, programas o estructuras organizativas específicamente adaptadas a las peculiaridades de cada perfil, sin por esto desatender los principios de atención universal y general.
- Hay un conjunto de prestaciones económicas, o que tienen un coste establecido, que ofrecen los Ayuntamientos a los usuarios de Servicios Sociales, generalmente aprobadas en ordenanzas municipales. Estas prestaciones, vinculadas a situaciones de gran necesidad, son fuente de desigualdad e inequidad, debido a que los criterios para su concesión son distintos en cada Ayuntamiento, incluso dentro de una misma Comunidad Autónoma, y, en todo caso, están sometidos a disposición presupuestaria, por lo que una misma situación de necesidad puede ser atendida a principios de año a unos ciudadanos y ciudadanas y a mitad de ejercicio presupuestario no poder cubrir los de otros y otras. Desde IU no se deben de tolerar estas situaciones de desigualdad desde un sistema de protección social que, fundamentalmente, pretende eliminarla. Por ello se propone que todos los Ayuntamientos, al menos de una misma Comunidad Autónoma, aprueben la misma normativa municipal de acceso a prestaciones sociales, teniendo como foro de debate y acuerdos las Federaciones de Municipios autonómicas

Estas prestaciones, como todas las que se utilizan en los Servicios Sociales, deben de estar garantizadas como derechos subjetivos. El Plan Concertado que de tanto sirvió, aún sirve. En sus orígenes requiere ser superado en su diseño, en sus prestaciones y en la financiación, porque la realidad de la intervención social y de los servicios sociales ya lo han superado. El esfuerzo local desde el punto de vista técnico y organizativo es muy superior al previsto en los orígenes del plan concertado, los servicios sociales realizan prestaciones y servicios muy por encima del plan y por otra parte alcanzan el 65% de la financiación de los servicios sociales. Las Comunidades Autónomas proponen permanentemente (convenios y subvenciones) a los ayuntamientos la realización de actuaciones parciales y limitadas en el tiempo, a pesar de pretender abordar problemas de larga duración, y los ayuntamientos que entienden la demanda de sus vecinos acceden a ellas a pesar de que puedan estar en desacuerdo con el enfoque, o a pesar de sus limitaciones presupuestarias y, desde luego, de que terminan asumiendo obligaciones de mantenimiento y ampliación de estos servicios a pesar de que las autonomías se puedan retirar del proyecto o de que no puedan atender la demanda que el mismo ha permitido aflorar. Se hace necesario:

- Promover el acuerdo entre Comunidades Autónomas y ayuntamientos, para facilitar la tramitación y aprobación de una Ley Básica de Servicios Sociales.
- Fortalecer los ayuntamientos, clarificar las competencias propias y las que deben ser compartidas con otras administraciones públicas, desde el principio de subsidiariedad y de suficiencia económica. Apoyar las agrupaciones de municipios a través de mancomunidades para la prestación de servicios sociales con mayores garantías en los pueblos pequeños, concejos...

- En servicios sociales, un nuevo modelo que sustituya al plan concertado, tanto en lo referido a las prestaciones consideradas básicas como en lo referido a la financiación. Avanzar desde la fase de implantación y consolidación de estos servicios, ya realizada, hacia otro escalón de implantación caracterizado por derechos de atención y una atención ofertada desde la práctica de un modelo de atención universal y de gestión de calidad.
- La consideración del ciudadano y de las familias como ejes de atención, cohesión social y planificación integral. Para IU las familias son importantes, no son un tema exclusivo de la derecha, que por otra parte defiende no la familia tradicional, más tradicional de la familia, hay políticas de izquierda y políticas de derecha en el apoyo a las familias. Izquierda Unida no busca reforzar a las familias –el papel tradicional de las mujeres en la familia– para que se conviertan en sostén del individuo (personas mayores, discapacitadas, jóvenes, etc.) en detrimento de las políticas sociales, de los derechos de ciudadanía de estos colectivos.

### **3.3. Educación pública y de calidad**

#### El derecho a la educación y su financiación

- Ampliar la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, garantizando que el suelo público sea sólo para la escuela pública. Se prestará atención especial a la educación temprana mediante la creación de plazas públicas suficientes de 0 a 3 años.
- Gratuidad total de la enseñanza pública, desde la primera infancia hasta la Universidad, dotándola de recursos suficientes, incluyendo materiales didácticos, libros, servicio de comedor y de transporte escolar, así como becas de residencia o becas-salario para el alumnado que lo necesite.
- Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición, mediante la integración voluntaria y negociada de los centros privados concertados en una red única de centros públicos, arbitrando medidas para la integración y homologación de su profesorado. Con carácter inmediato se suprimirán los conciertos con centros que discriminen por razón de sexo o utilicen mecanismos encubiertos para seleccionar a su alumnado por razones económicas, ideológicas u otras características culturales o personales.
- Incremento de la inversión pública educativa hasta alcanzar el 7% del PIB en 2025. Todos los recursos públicos se destinarán exclusivamente a financiar los centros de titularidad pública.

#### Calidad con equidad

- Queremos una educación que reconozca el derecho de todas a obtener aprendizajes relevantes, que contribuya por tanto al éxito escolar de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria, introduciendo cambios curriculares,

metodológicos y organizativos para ofrecer mejores respuestas a la diversidad del alumnado, con especial atención a quienes tienen más dificultades, y dedicando mayores recursos a zonas y centros con más alumnado en desventaja social.

- Para combatir el abandono educativo temprano y asegurar, en su caso, una preparación adecuada para la inserción laboral, se propiciará la generalización de la educación hasta los 18 años, con diversos itinerarios y modalidades formativas desde los 16, donde se contemple una vía más ocupacional que incluya estudio y prácticas remuneradas.
- Ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para reducir el número de escolares por grupo y por docente, y poder responder a las distintas necesidades del alumnado.
- Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico, que sea desarrollado por los centros escolares y la comunidad educativa en virtud de su autonomía pedagógica. Cualquier religión, incluidos sus actos o símbolos quedará fuera del ámbito escolar.
- La evaluación formativa de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes.
- Plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras. En ningún caso las evaluaciones externas sobre rendimiento del alumnado se utilizarán para fomentar la competitividad entre centros.

#### Profesorado

- Cuerpo único de profesorado a partir de una formación inicial con rango de postgrado.
- Formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.
- Regulación acordada con los sindicatos del marco de condiciones de trabajo de los docentes y demás profesionales de la educación
- Estabilidad de las plantillas de los centros y reconocimiento de la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo. Las plazas interinas se reducirán al mínimo imprescindible.

#### Autonomía y participación

- Ampliar la autonomía pedagógica de los centros para organizar sus enseñanzas y poder ofrecer una respuesta educativa ajustada a las necesidades de su alumnado. En ningún caso debe servir para seleccionar o segregar al alumnado o fomentar la competitividad entre los centros.

- Participación democrática de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares. Los Claustros y los Consejos escolares, como órganos de gobierno de los centros, tendrán capacidad decisoria plena en los asuntos de su competencia.
- Construcción de escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores, promoviendo la participación del alumnado en la dinámica educativa de su centro y en la configuración de su ciudad, así como la implicación vecinal en el funcionamiento y mejora de su educación pública; y haciendo de la ciudad y su entorno un auténtico recurso educativo.

#### Universidad e investigación

- IUC aboga por paralizar la llamada “Estrategia Universidad 2015” y abrir un debate entre toda la comunidad universitaria para consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado.
- Planteamos como objetivo la gratuidad de las enseñanzas universitarias, fijando mientras tantas tasas mínimas y con un sistema generalizado de becas-salario para garantizar el acceso de los sectores económicamente desfavorecidos. Para garantizar financiación pública suficiente de las universidades públicas se destinará al menos el 2% del PIB.
- Potenciar y financiar modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible. Asegurar el carácter público de los resultados de toda investigación financiada con fondos públicos.

### **3.4. Sanidad**

Defendemos un sistema sanitario público y universal. Nos oponemos a la privatización de la salud y defendemos un sistema sanitario público, universal, integral, solidario y de calidad.

#### Puntos básicos:

- Mantener el sector sanitario en la esfera de lo público recuperando para este sector público los servicios privatizados: titularidad pública, financiación pública, gestión pública, provisión pública.
- Financiación a través de los presupuestos de las administraciones públicas por vía impositiva directa y no por impuestos indirectos. No copagos.
- Aseguramiento único y público, con garantía de cobertura universal, equidad y sin selección de riesgos.
- Provisión pública de servicios garantes de mayores niveles de calidad y eficacia.
- Equidad y accesibilidad para todos los ciudadanos.

- Orientación del Sistema de Salud hacia la salud pública, la prevención de la enfermedad, la promoción de la salud y la educación sanitaria.
- Potenciar la atención primaria y extensión a toda la población
- Garantizar la gestión democrática del Sistema Público de Salud (Sistema Federal de Salud).
- Actuación de las distintas Administraciones Públicas sobre los determinantes sociales de salud: trabajo, educación, vivienda....
- Informe previo de Evaluación del impacto en salud de leyes, planes y proyectos.
- Incorporar como derechos ciudadanos los derechos a:
  - Salud sexual y reproductiva.
  - Interrupción voluntaria embarazo.
  - Cuidados paliativos y tratamiento del dolor.
  - Privacidad y titularidad de la historia clínica.
  - Derecho a una muerte digna
- Asegurar la eficiencia y calidad del Sistema Federal de Salud implantando medidas que mejoren la eficacia, la eficiencia y la calidad, mejora de la utilización de los recursos, políticas de personal tendente a incentivarlos adecuadamente y garantizar su promoción profesional, racionalizar el gasto sanitario.
- Corresponsabilidad de profesionales y usuarios con instrumentos eficaces y reales de participación.

Por lo que proponemos:

- Aumentar el gasto sanitario público hasta alcanzar la suficiencia financiera.
- Priorizar el aumento del gasto sanitario en atención primaria y salud pública.
- Elaborar los planes de salud de cada comunidad autónoma.
- Adaptación del mapa sanitario a la realidad.
- Adaptación de los recursos hospitalarios a las necesidades reales.
- Gestión directa de los nuevos hospitales, recuperando en gestión directa otras formas de gestión.
- Completar los centros de salud con sus equipos atención primaria hasta alcanzar el 100 × 100 de cobertura.

- Acrecentar los recursos profesionales y materiales en atención primaria para garantizar que los tiempos de consulta y el número de pacientes respondan a parámetros de suficiencia y eficacia.
- Desarrollar un servicio de urgencias, emergencias y transporte sanitario que garanticen eficacia suficiencia y tiempos de respuesta apropiados.
- Incrementar los recursos de salud mental para alcanzar los “ratios” pertinentes en profesionales y recursos.
- Dotación pública de recursos para la atención psico-social y rehabilitadora.
- Realizar un Plan Socio Sanitario que dé respuesta a las demandas de las personas mayores y que contempla la implementación de recursos geriátricos en todas las áreas sanitarias.
- Geriátrica: Incorporación de la geriatría y la gerontología en la atención primaria, creación de unidades geriátricas en los hospitales, desarrollo y mejora de la coordinación socio sanitaria, participación del sistema sanitario público en el desarrollo de la ley de dependencia.
- Incorporación de la salud laboral a las prestaciones del sistema público de salud
- Política de recursos humanos que dignifiquen la situación de los trabajadores y las trabajadoras sanitarios dotando al Sistema Sanitario Público de plantillas suficientes, formación adecuada, carrera profesional y recuperación de los derechos perdidos.
- Potenciar la participación ciudadana dotando de contenido los órganos de participación de zona básica de salud área de salud y el Consejo de salud de la comunidad.
- Desarrollar una Política farmacéutica que contemple la creación de una Distribuidora estatal pública, el desarrollo de una política pública de investigación biomédica y farmacéutica y la creación de una Industria.

#### Farmacéutica Pública

- Modificación de las leyes sanitarias de la Comunidad Autónoma para garantizar servicios sanitarios públicos suficientes, eficaces, equitativos y solidarios. Potenciar y desarrollar los Recursos Rehabilitadores en sus diversos niveles con titularidad pública.
- Promover la derogación de las leyes 15/97 y 16/2012 garantía para conseguir la universalidad de atención sanitaria, la equidad en sus prestaciones, la reversión privatizaciones y la gratuidad en el momento de uso, sin repago o copago.

Los municipios como lugares de convivencia y donde se desarrollan las actividades que condicionan nuestra vida y nuestro estado de salud: económicas, sociales, culturales,

educativas... son lugares idóneos para desarrollar y poner en marcha actuaciones en las políticas públicas para mejorar el nivel de salud y de vida en nuestras ciudadanas y ciudadanos:

- Desarrollando las competencias municipales en materia de sanidad, consumo y salud medioambiental y demás cometidos que establece la ley general de sanidad para los municipios.
- Reivindicando el papel de los ayuntamientos en materia de control de salud elemental, consumo y demás cometidos que establece la ley General de sanidad.
- Creación de estructuras municipales integradas en la red sanitaria pública única para desarrollar labores de inspección y control en las competencias municipales y en particular:
  - Control de la calidad de las aguas de consumo.
  - Vigilancia y control de aguas residuales.
  - Control de la contaminación atmosférica.
  - Vigilancia de nivel de ruidos y vibraciones.
  - Control de la higiene en lugares públicos de restauración, comercio minorista, mercados, hoteles, escuelas, zonas de ocio y recreo etcétera
  - Higiene de mataderos, vaquerizas, cabrerizas.
  - Salubridad y habitabilidad de las viviendas y centros públicos.
  - Control higiénico de la distribución y suministro de alimentos bebidas y otros artículos de consumo humano.
  - Control de la eliminación de residuos urbanos e industriales.
  - Programas de lucha anti vectorial.
  - Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.
  - Desarrollo de actividades y programas de promoción de la salud: hábitos saludables en materia de alimentación, educación sexual, actividad física beneficiosa para la salud, prevención de infecciones transmisión sexual

Todo ello enmarcado en una red sanitaria pública única.

### **3.5. Reforma de la justicia**

La Justicia es en España el poder del Estado más alejado de los ciudadanos y menos democrático, apenas alterado en su funcionamiento desde el franquismo, además de

arrastrar un serio déficit de transparencia. La democracia es incompatible con la existencia de un poder cuyos órganos de gobierno ni se eligen por los ciudadanos ni están sometidos a un control democrático por la sociedad. Los jueces y fiscales son designados mediante un sistema obsoleto de acceso en el que únicamente se valora la capacidad de memorizar normas jurídicas, pero en el que no se tiene en cuenta ni méritos profesionales, ni sensibilidad social y democrática, ni empatía con los ciudadanos. Además, el sistema de acceso arrastra una gran carga de endogamia. La falta de actualización de los métodos de acceso a la carrera judicial y a fiscalías han hecho que en la actualidad España se haya convertido en el país de la Unión Europea con el sistema de acceso a la judicatura más arcaico y desvinculado de la realidad social.

Los ciudadanos y ciudadanas no tienen capacidad ninguna para elegir los órganos de gobierno del Poder Judicial, a diferencia de otros países donde si existen mecanismos de participación directa de los electores en la elección de estos órganos de gobierno e incluso en la designación de determinados puestos judiciales o fiscalías. En España el Poder Judicial es elegido mediante un sistema mixto en el que en la práctica únicamente participan en una primera instancia a través del Parlamento y donde posteriormente se contempla una participación directa de las organizaciones profesionales representantes de jueces y fiscales, sectores de clara mayoría conservadora que en absoluto coinciden con el sentir y la posición política del pueblo, ni coinciden con la voluntad popular expresada en cada momento en las urnas. Un sistema que trasladado por ejemplo al poder legislativo significaría que únicamente los órganos directivos de los partidos políticos pudieran intervenir en la elección de la composición del parlamento

Si bien las competencias de justicia en nuestro modelo constitucional corresponden fundamentalmente a la administración central del Estado, también existen competencias en esta materia asignadas a las comunidades autónomas, además de ser muchos los espacios referidos a justicia donde el poder municipal podría intervenir en procura de una justicia más cercana a los ciudadanos y más democrática.

### **Tasas Judiciales**

En la actualidad la Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia y del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, conocida como Ley de Tasas, se ha convertido en el mayor impedimento para el acceso libre de los ciudadanos a la justicia, al implicar este acceso el abono por el ciudadano de unas tasas al estado que en algunos casos pueden alcanzar cantidades superiores a los 20.000€ y que en la mayoría de supuestos constituyen un inaceptable filtro que impide el acceso a la justicia de los sectores sociales más desfavorecidos, especialmente de aquellas personas que se han visto empobrecidas por efecto de las políticas económicas neoliberales y que han limitado el ejercicio de los derechos fundamentales en función de la capacidad económica de las personas.

La posición de IUC siempre ha sido y continúa siendo la derogación de la Ley de Tasas y de cualquier otra norma que establezca barreras económicas para el libre acceso de los ciudadanos a la Justicia en condiciones de igualdad. En tanto la ley de Tasas continúe en vigor, IUC propugna:

- Que sean los Ayuntamientos y Comunidades autónomas donde se encuentren ubicados los órganos judiciales ante los que se devengue la citada Tasa los que deberán hacerse cargo del abono de las mismas, recuperando el importe de éstas las administraciones locales y autonómicas mediante el establecimiento de un gravamen específico que grave los servicios municipales y autonómicos disfrutados por las citadas sedes judiciales, si como mediante recargos específicos en los gravámenes previamente existentes devengados por el disfrute por las sedes judiciales de servicios municipales. La única excepción será el caso de acceso a la Justicia de empresas que obtengan beneficios en cada ejercicio económico, supuesto en el que dichas empresas deberán hacerse cargo del abono directo de dichas tasas judiciales hasta que la Ley estatal que las impone sea derogada.

### **Justicia gratuita**

Se ha venido poniendo en marcha medidas de privatización y liquidación del derecho constitucional a la “justicia gratuita”, que en nuestro país se suministra a través de los abogados y abogadas adscritas al denominado Turno de Oficio en aquellos casos en que los ciudadanos y ciudadanas no disponen de recursos suficientes para garantizar su defensa legal. En la práctica totalidad de las comunidades autónomas existen proyectos para trasladar la gestión de este servicio desde los Colegios de Abogados a los grandes despachos de abogados, limitando el servicio prestado y expulsando del sistema a los profesionales de la abogacía que de forma independiente y con un alto grado de sensibilidad social vienen prestando un servicio mal y tardíamente retribuido. Las comunidades autónomas, desde hace años vienen satisfaciendo honorarios claramente insuficientes a los profesionales de la abogacía que desempeñan el turno de oficio, y como si ello fuera poco, demoran el pago de esos honorarios de miseria hasta más allá de un año, lo que constituye una insalvable limitación para la prestación de un servicio en las debidas condiciones de calidad y eficacia. Esta insuficiencia presupuestaria se ha desvelado como una estrategia política tendente a la privatización del sistema de asistencia jurídica gratuita, facilitando el abandono del sistema por los profesionales independientes y facilitando la asignación de este servicio público al sector privado mediante su concesión a grandes despachos profesionales, los mismos que a fecha de hoy ponen y quitan decanos en los colegios de abogados, concesiones privatizadoras que entonces sin duda sí que irán acompañadas de un incremento de las cuantías económicas abonadas a estos grandes despachos profesionales por las mismas administraciones autonómicas que hoy se niegan a pagar a los profesionales independientes.

- La justicia gratuita es un derecho fundamental que debemos defender. El Turno de Oficio debe transformarse en un servicio público prestado por las Administraciones Públicas. Proponemos que la defensa jurídica gratuita de los ciudadanos con escasos recursos económicos se preste a través de un sistema de

“defensores públicos”, integrado por abogados y abogadas dedicados exclusivamente a esta tarea, sistema que debe ser gestionado por comunidades autónomas y ayuntamientos de forma concertada, a través de profesionales contratados a tal fin, con exclusividad, y pagados decentemente por las administraciones públicas prestadoras del servicio.

#### Justicia restaurativa municipal y autonómica

Las más avanzadas políticas en materia de Justicia contemplan modelos denominados de “justicia restaurativa” complementarios o sustitutivos de los modelos habituales de “justicia retributiva”. La Retribución es la sanción penal del delito cometido mediante castigos al delincuente sin obtener nada a cambio la sociedad y en la mayoría de los casos sin obtener reparación efectiva la víctima. El modelo habitual es la sanción de cárcel al infractor sancionado. Por el contrario, la justicia Restaurativa es aquella que procura restaurar el daño causado mediante una imposición de sanción al infractor que repercute directa y positivamente bien en la víctima o bien en la sociedad en su conjunto a través de colectivos de víctimas. Sanciones que sustituyen la prisión o la multa económica -incobrable en la mayoría de los casos debido a la insolvencia del penado- por la obligación de desarrollar trabajos comunitarios de índole social o por la obligación de atender a las víctimas de delitos similares que han resultado seriamente dañadas y afectadas a consecuencia de los mismos. Ejemplo de ello sería la obligación de trabajar en centros de recuperación de drogodependientes impuesta al pequeño traficante de drogas o la obligación de atender a personas discapacitadas a consecuencia de accidentes de tráfico impuesta al responsable de delitos contra la seguridad vial. Estos mecanismos de justicia restaurativa fijan su objetivo en la reparación o restauración del daño causado a la víctima y a la sociedad, así como en la reeducación social del infractor, alejándose de un modelo de castigo abstracto que no produce ningún resultado positivo para la sociedad ni resocializa la conducta infractora del castigado. A su vez, permiten reducir el número de población carcelaria por delitos menos graves -a la vez que reduce el gasto público en prisiones- y procuran una reparación efectiva a la víctima del delito, víctima que en la mayoría de los casos no encuentra ni reparación ni satisfacción por el mero hecho de que el infractor ingrese en un establecimiento penitenciario. De igual manera, la justicia restaurativa produce beneficio social y económico a la colectividad, que obtiene el fruto de un trabajo concreto impuesto al infractor y en la mayoría de los casos consigue evitar la reincidencia.

Los ayuntamientos y comunidades autónomas deben jugar un papel esencial en la puesta en marcha de mecanismos de justicia restaurativa al servicio de la reparación efectiva de los colectivos de víctimas, mecanismos que hoy día son posibles imponer como penas en la jurisdicción especial de menores y en algunos casos a infractores mayores de edad penal conforme a determinadas sanciones contempladas en el código penal bajo la denominación de “trabajo en beneficio de la comunidad”.

- Los Ayuntamientos y Comunidades autónomas pondrán en marcha programas efectivos de Justicia Restaurativa para la reparación efectiva de las víctimas de delitos, programas coordinados con los departamentos de justicia de la administración central y autonómica. Especial atención y prioridad tendrán en

estos programas la reparación efectiva de las víctimas de faltas y delitos cometidos por menores infractores, de los delitos y faltas contra la seguridad vial, contra la salud pública -drogas- cometidos en el ámbito familiar o delitos y faltas cometidos por personas en situación o riesgo de exclusión social.

### **3.6. Libertades y seguridad pública**

Desde IUC defendemos que no puede existir seguridad pública si no es un marco democrático de ejercicio de libertades. Si bien nuestra legislación otorga al Estado y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la máxima responsabilidad en materia de seguridad, creemos que las policías locales pueden contribuir a mejorar la seguridad poniendo en marcha mecanismos de coordinación con otros cuerpos y actuando en el ámbito de la prevención.

Igualmente entendemos que la seguridad pública consiste en garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, individual y colectivamente, el ejercicio de los derechos reconocidos en nuestra Constitución.

Defendemos que la protección del derecho a la seguridad debe hacerse desde la perspectiva de un Servicio Público Universal y no desde posturas neoliberales que plantean un proceso lento pero peligroso de privatización de la seguridad ciudadana, a través de todo tipo de empresas privadas y medios tecnológicos que dan seguridad solo a aquellas personas que pueden pagársela, atentando claramente contra una seguridad pública universal entendida como un servicio público para todas las personas independientemente de la renta de estas. Por ello desde IU defendemos un Sistema de Seguridad Pública basado en los siguientes ejes:

- La prevención y la protección social
- Para Izquierda Unida Canaria no pueden existir políticas de seguridad eficaces en una concepción democrática si no se erradica la pobreza, el paro, la siniestralidad laboral, la xenofobia, el racismo, la exclusión social, mediante políticas activas de empleo, de integración social, de extensión de los derechos y la protección social.
- Por ello defendemos la aplicación de Planes Integrales de Actuación dirigidos a abordar de forma completa fenómenos complejos que no pueden ser abordados solamente desde la óptica policial, sino que deben tratarse desde un punto de vista global, que implique a los servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación, Vivienda, Cultura, Empleo, etc.).
- La participación ciudadana
- La participación ciudadana debe ser un instrumento fundamental a la hora de diseñar los Planes Integrales de Actuación y las acciones preventivas en materia de seguridad.
- Las distintas administraciones deberán tener en cuenta la opinión de los movimientos sociales y vecinales a la hora de configurar y aplicar esos Planes Integrales de Actuación.

- Asimismo, las políticas de seguridad al nivel más próximo de la ciudadanía, es decir, desde los municipios, se deberán realizar desde los Consejos Locales de Seguridad para convertirlos en punto de encuentro de los ciudadanos y ciudadanas y las administraciones para elaborar y evaluar los dispositivos de seguridad pública paralelos al desarrollo de los Planes Integrales de Actuación.
- Un cambio en el modelo policial
- IUC considera imprescindible un replanteamiento del actual modelo policial para conseguir un nivel eficaz en la lucha contra la delincuencia en el cual lo primordial no sería tanto el aumento de efectivos, sino su racionalización, coordinación, medios técnicos y formación.
- La propia evolución de los delitos, su internacionalización y las nuevas demandas ciudadanas de seguridad aconsejan concretar un nuevo sistema policial, que resuelva la falta de coordinación de las distintas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad garantizando el uso coordinado, así como la delimitación de sus funciones y competencias.

En la actualidad la realidad es que a pesar de que España mantiene una descentralización administrativa, el sistema policial todavía mantiene la estructura de un Estado centralizado. Esta realidad provoca una mala distribución de efectivos y medios tanto a nivel funcional como territorial dotando a cada uno de los niveles de organización territorial del Estado de los medios suficientes para garantizar el cumplimiento de sus competencias.

La desmilitarización de la Guardia Civil propiciando su unificación con el CNP supondría la creación de un cuerpo de carácter estatal con capacidad suficiente para abordar la lucha contra la gran delincuencia y supondría una mejora de la información y una mejor coordinación a nivel europeo e internacional.

El desarrollo de la policía autonómica mediante una redistribución de los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado supondría la dotación de un recurso a las CCAA que las dotaría de la capacidad de ejercer sus competencias actuales y suplementar las posibles carencias de las diferentes zonas de su territorio.

Desarrollar y ampliar las competencias en materia de seguridad de las policías locales supondría aprovechar la enorme capacidad potencial que poseen, su proximidad al ciudadano, su acción preventiva, lo que hace de ellas un instrumento fundamental en la seguridad ciudadana y uno de los mejores instrumentos para la prevención y control de la delincuencia “de baja intensidad”, en especial si asumen además en ámbitos urbanos una actuación especializada en materia de menores y violencia de género.

### **3.7. Comunicación**

Es necesario garantizar la buena formación, la autonomía profesional y las dignas condiciones laborales de las plantillas laborales de la comunicación para impedir que su precariedad contribuya a la desinformación de la ciudadanía.

El sector público de comunicación se ha visto deteriorado por la manipulación informativa de los partidos gobernantes y por la reducción presupuestaria y la externalización de la producción propia interna.

El propósito inmediato es pasar de unos medios públicos al servicio de los partidos gobernantes y de los grupos de poder económico, a unos medios al servicio de la ciudadanía.

El espacio radioeléctrico debe democratizarse por lo que proponemos:

- Blindar su carácter público.
- Garantizar de forma efectiva el uso del espacio radioeléctrico de forma equitativa entre los negocios privados, las iniciativas sociales y el sector público.

El espacio digital debe superar la brecha:

- Promoviendo el acceso público universal a Wifi gratuito hasta la velocidad de 10 Megabits, ampliables. Se fomentará la reducción de tarifas de telecomunicaciones un 25%.
- Priorizar el derecho al acceso a las infraestructuras de comunicaciones, servicios públicos en régimen de concesión, por encima de la rentabilidad económica de las empresas adjudicatarias.
- Intensificar los programas de alfabetización digital de la población.
- Obligar a estándares de accesibilidad plena obligatorios para las administraciones e instituciones públicas, e instituciones y empresas privadas que desarrollen su actividad en las islas. Incluirá páginas web y App.
- Se promoverá el uso de software libre, estableciendo el uso preferente de programas de código abierto en las Administraciones Públicas.
- Impulso de una política de formación con el objetivo de conseguir la plena alfabetización digital.
- Digitalizar los fondos culturales e históricos de las administraciones y su puesta a disposición de manera libre y gratuita de los ciudadanos y ciudadanas en la web, permitiendo además la descarga digital de los fondos de las bibliotecas. La publicación de estos fondos se realizará mediante licencias libres y formatos abiertos que aseguren una difusión de los mismos sin restricciones.

### **3.8. Cultura**

Las Administraciones deben defender el principio de libertad del creador en la cultura, incorporándose así al momento actual en el que la construcción de la ciudadanía, sea apoyada por instrumentos de participación que dote de apoyos y recursos individuales y colectivos.

Modelos nuevos, respetando lo que nace, modificando los espacios y facilitando intermediación cultural a la gestión y acordando con el tercer sector de emprendedores y creadores formas de participación.

- Favorecer el carácter público y también colectivo de la cultura, y garantizar la libertad de expresión en cualquier manifestación cultural y artística.
- Respeto a la excepcionalidad cultural.
- Transparencia en la gestión y buenas prácticas en la actuación pública.
- La creación de nuevas áreas y ejes de centralidad cultural (Polígonos industriales, barrios, espacios multiusos etc.)
- Recuperación del control público de actividades privatizadas y proceso de devolución de la "venta" de recursos culturales y patrimoniales.
- Promoción del asociacionismo cultural.
- Apoyo a la creatividad, a la innovación, al talento creativo y a los procesos culturales que se desarrollan al margen de las demandas de mercado
- Que no se financie con fondos públicos festejos donde haya sufrimiento animal y prohibir eso festejos y espectáculos.
- Hacer frente a la era digital con apuestas por las nuevas tecnologías, tanto en su relación con las instituciones como en su dimensión cultural

#### Planes estratégicos

- El Plan estratégico de las CCAA es el instrumento que debe concretar la acción política con los y las creadoras, trabajadoras de la cultura y la ciudadanía. Garantizar la coordinación interadministraciones, potenciar redes entre pueblos y comunidades. Promocionar la acción internacional.
- Desde el respeto a la diversidad, la democracia participativa y el respeto a las identidades.
- Velando por la creación de empresas públicas o cooperativas autogestionadas que oferten productos culturales de calidad.
- Acordando con el sector privado la forma y cooperación en la industria cultural.
- Los presupuestos de cada CCAA concretarán el presupuesto anual para cumplir los objetivos acordados entre los agentes de participación del Plan.
- Aplicando una política redistributiva que facilite las condiciones más favorables de acceso a los eventos culturales institucionales por parte de los sectores sociales con menores recursos económicos.

Proponemos unas Leyes básicas de carácter autonómico como son:

- Legislación en Defensa del Patrimonio Histórico, (modificando aquellas Leyes que han retrocedido en estos últimos años).
- Leyes de Espacios Culturales y espectáculos adecuadas a la realidad actual y dando soluciones a las dificultades existentes.

- Ley de fomento de la cultura y Ley de archivos, museos y bibliotecas.
- Creación de la Universidad de las Artes.
- Descentralización municipal de bibliotecas, centros culturales y socioculturales.
- Nueva reorganización de competencias en artes escénicas que sitúen en cada administración las que corresponden por su nivel competencial.
- Defendemos la Consejería de Cultura como Consejería propia de la política cultural y la existencia al menos de instituciones públicas complementarias como:
  - Instituto de Patrimonio, conservación y restauración.
  - Observatorio de la Cultura.
  - Centro de apoyo a la promoción y desarrollo cultural

En los municipios, se debe impulsar la actividad artística, intelectual y creativa realizada con total libertad, para que los creadores puedan ejercer. El avance tecnológico, la propiedad intelectual en manos de grandes poderes mediáticos, los medios audiovisuales y las redes sociales ha introducido una velocidad de vértigo a los cambios...las sinergias de sectores y la mercantilización ha venido a restar a los agentes públicos, sobre todo en los ayuntamientos, la capacidad de intervención en las políticas culturales.

Entendemos el municipio como:

- Espacio de socialización y de prestigio de lo colectivo, educando a la ciudadanía en un ocio crítico y creativo frente al patrón consumista e individualista.
- Elemento de búsqueda y reafirmación de las raíces de identidad de nuestros pueblos y ciudades en momentos de aculturación global.
- Garantía de la protección, divulgación y disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico, artístico e intangible.

Propuestas de organización administrativa

Defendemos la creación de Áreas o Concejalías propias de Cultura en los municipios que permitan actuar con intereses económicos y sociales sin generar dependencia en las políticas; y la existencia de instrumentos organizativos complementarios a esta Concejalía como el Instituto Municipal de Cultura. Es urgente parar el desmantelamiento de los servicios públicos culturales, poniendo en marcha planes de actuación urgente y preferente desde este tipo de Institutos.

Así mismo la puesta en marcha de Programas Formativos será también objeto de esta institución.

- Empresa Pública para la gestión de servicios y programas específicos.
- Consorcios y planes mancomunados de cultura -- Acuerdos con universidades para propuestas de innovación cultural

#### Planes estratégicos de cultura:

- Planes de recuperación cultural en espacios “fríos” o territorios carentes de actividad.
- Recursos básicos, (centros culturales /bibliotecas etc.).
- Que ponga en marcha Asistencias técnicas a emprendedores culturales.
- Que ponga en marcha Reglamentos y cartas de servicios...recuperando buenas prácticas de funcionamiento y calidad de la administración.
- Que defina los usos de los centros y equipamientos culturales.
- Que conozca la actividad de la ciudad y su diversificación y sea público el diagnóstico y realidad de la situación de la cultura en los municipios.
- Que ponga en marcha planes territoriales de acceso a la cultura para todas.
- Que introduzca políticas de transparencia.
- Defina órganos de participación y escucha.
- Que Impulse agendas culturales plurales e incluyentes como elemento de vertebración territorial y cohesión social

#### Normas y estructura de la cultura en los municipios

- Ampliar y modificar el Catálogo actual de las Leyes de Espectáculos:
- Incorporando las realidades y diversidades de espacios culturales locales que existen en la actualidad y que son objeto de establecimientos regulados en estas Leyes que afectan directamente a la actuación municipal.
- Dotando a los municipios de competencias reguladoras de dichos espacios.
- Creación de órganos interadministraciones de planificación cultural en Municipios y Mancomunidades
- Puesta en marcha de espacios de participación y coordinación con las instituciones privadas que actúen en el territorio en actividad de la industria cultural.

### 3.9. Mayores

Además de la política de defensa y mejora de las pensiones que IUC defiende ante el Gobierno del Estado, son muchas las políticas de apoyo a este colectivo que se pueden hacer desde el ámbito municipal. La primera de ellas es detectar las necesidades e inquietudes de las personas mayores y exigir soluciones al gobierno del Estado y al autonómico.

Proponemos la Creación de Planes Municipales Integrales de Atención a Personas Mayores, en coordinación técnica, organizativa y financiera con las otras administraciones, planes que contemplen, al menos, los siguientes ejes:

- En servicios sociales
- En la Ley de Dependencia defenderemos una estricta y avanzada aplicación: en su desarrollo normativo, en corresponsabilidad administrativa y en la implementación de recursos, con el enfoque de que los mayores que puedan y deseen vivir en su casa lo puedan hacer con los apoyos necesarios.
- Implantación del servicio de teleasistencia a las personas mayores que vivan solas, priorizando a las no puedan moverse o desplazarse fuera de sus domicilios.
- El servicio de atención a domicilio es un soporte imprescindible para conseguir que los mayores continúen en su vivienda cuanto sea posible.
- Proponemos el abono del gasto efectuado en apoyos imprescindibles: gafas, audífonos, prótesis dental, ortopedias...
- En sanidad
- Favorecer acuerdos con otras administraciones para incrementar las actuaciones sanitarias, tanto preventivas como terapéuticas y rehabilitadoras, en el propio domicilio de los pacientes –siempre que sea necesario– para evitar costosos y penosos desplazamientos.
- Realización de la coordinación sociosanitaria prevista en la Ley y de los dispositivos y servicios necesarios.
- En vivienda
- Todos los mayores tienen derecho a elegir libremente su lugar de residencia y a que no se les separe del lugar y entorno donde transcurrieron sus vidas, para lo cual es necesario establecer medidas que procuren el mantenimiento del mayor en su domicilio mientras así lo desee:
- Designar el 10% de viviendas de protección oficial, según los planes programados y controlados por las CCAA y ayuntamientos.
- Viviendas con contratos de carácter vitalicio, cuya adjudicación y precio de alquiler iría en función de los ingresos o patrimonio de los adjudicatarios.

- Inversiones en viviendas tuteladas y promoción de viviendas compartidas en régimen de cooperativa y/o autogestión.
- Fomentar el acogimiento familiar, siempre a instancia del mayor y con referencia a una familia conocida por él.
- Establecer bonificaciones en las cuotas de los servicios básicos (electricidad, agua, luz, gas...).

No obstante, muchos mayores precisan para una correcta atención plazas de residencia estables. Para cubrir esta necesidad Izquierda Unida Canaria defiende la existencia y creación de residencias públicas frente a las privadas. Tenemos que aumentar la oferta y la calidad de la alternativa residencial pública para aquellos casos en los que no se pueda aplicar otra alternativa de proximidad:

- Adecuación de las ratios de atención del personal en las residencias públicas y mejora de su capacitación profesional.
- Plan de Gestión De Calidad permanente la calidad asistencial en los centros residenciales públicos, contratados y concertados mediante procedimientos de evaluación periódicos y participación de los residentes y sus familiares.
- Garantizar una alternativa residencial a aquellos mayores con dependencias o discapacidades importantes para las actividades de la vida diaria y cuya dependencia no se pueda atajar desde los servicios sociales.
- Frente al actual modelo residencial, que tiende a la masificación de los mayores promover la creación de mini residencias. Superar el déficit de plazas que sufren las CCAA, con una dotación mínima de 50 camas por cada 10.000 habitantes.
- Unificar los criterios de ingreso en las residencias públicas para priorizar el acceso a los estén en situaciones de mayor urgencia, valoradas por los servicios sociales.
- Garantías democráticas y de control por parte de los usuarios del funcionamiento de los centros públicos y privados. Participación directa de los mayores en la elaboración de programas, coordinación y seguimiento dentro de los centros.
- Potenciar la creación de servicios de estancia diurna (SED) y centros de día con equipamiento especializado de contenido socio-rehabilitador y de estancia diurna para mayores de autonomía reducida.
- IUC considera que la administración local ha de garantizar un envejecimiento activo y saludable: el derecho al ocio, la formación, la cultura, la práctica de actividades físicas y deportivas que hacen que las personas mayores puedan intervenir activamente en la vida económica, cultural y política:

- Garantizar la representación de los mayores en los organismos públicos y privados donde se tomen decisiones relacionadas con este colectivo.
- Creación de centros socioculturales, de mayores e intergeneracionales, hogares y clubes de mayores como centros abiertos.
- Facilitar servicios como comedores, sala de lectura, peluquería, gimnasia suave... Democratización de su funcionamiento interno.
- Gratuidad de los actos deportivos o culturales organizados o patrocinados por los ayuntamientos para los/ as pensionistas con pocos recursos.
- Promover el asociacionismo de los mayores.
- Establecer un turismo social de calidad. Participación de organizaciones de mayores en las comisiones de adjudicación de plazas, primando a aquellos con rentas bajas, con un porcentaje de las plazas a mayores de zonas rurales y municipios alejados y teniendo en cuenta a los que no han viajado anteriormente.

### **3.10. Infancia y Juventud**

#### **Infancia**

- Priorizar las políticas de infancia en la agenda pública y política. Se ha de visibilizar a una infancia, privada de muchos de sus derechos y oculta en la estructura familiar, llevando al niño a ser un sujeto social pleno y no un mero objeto de protección, en consonancia con la Convención de los Derechos del Niño y de la Niña. Es necesario el compromiso de los agentes políticos y sociales para la mejora de la vida de los niños y las niñas, la visibilización de sus necesidades, el reconocimiento y la garantía del ejercicio de sus derechos, entre ellos el de participación en todas las decisiones y ámbitos que les afectan. En consecuencia, se propone la evaluación del cumplimiento de la Ley de Garantías de la infancia y la adolescencia, o similar, como marco para revisar la situación de la infancia en la Comunidad autónoma y el cumplimiento de sus derechos. Para ello se aprobará un Plan para la Promoción de los Derechos y del Bienestar de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad correspondiente, que desarrolle los programas intersectoriales que estimulen y regulen las garantías de calidad de los servicios de atención a la infancia, la adolescencia y las familias. Se creará el Consejo Intersectorial de la Infancia como órgano de representación de la administración, de las entidades de la iniciativa social y de la propia ciudadanía.
- Impulso normativo y para la introducción del enfoque de derechos en la atención a la infancia. El interés de la infancia debe dejar de ser un concepto indeterminado para ser definido y concretar mecanismos que permitan el control y la protección efectiva de los derechos: un Consejo Audiovisual para ejercer la vigilancia y sanción de las intromisiones en el derecho al honor, la intimidad familiar y personal y la propia imagen de los niños, niñas y adolescentes, la creación de una Carta para la Protección del Menor no Acompañado y la

redacción de Protocolos de Atención, Calidad y Evaluación de Servicios. Para erradicar las situaciones de abuso y maltrato entre iguales, de violencia de género y para la detección y atención de situaciones de riesgo social se propone la Creación de Equipos de Mediación, especializados en la resolución de Conflictos en los distintos ámbitos donde se desarrolla la vida social de la infancia.

Observatorio de los derechos de la infancia y adolescencia en cada comunidad autónoma: recopilar y disponer de información sobre la realidad de la infancia y de la evaluación de las políticas y programas.

- Revisar y potenciar la legislación y los instrumentos de protección de menores. Se ha producido un recorte en los recursos dedicados a la protección de los menores en situaciones de riesgo y desamparo. Es necesario regular el funcionamiento de la Comisión de Tutela del Menor, dar prioridad al acogimiento familiar sobre el residencial y regular el Acogimiento Familiar en cada comunidad autónoma contemplando, entre otros aspectos, el desarrollo del acogimiento familiar profesionalizado, así como un programa de acompañamiento y apoyo al acogimiento familiar extensa, revisar el funcionamiento de los centros residenciales. Todo lo cual se plasmará en un desarrollo normativo que regule el Acogimiento Residencial en la comunidad autónoma, que contemple los tipos de centros en función de las necesidades de los menores.
- Promoción de la parentalidad positiva y la conciliación. Proponemos trabajar con las familias con una finalidad educativa y comunitaria que facilite la prevención de conflictos. Es necesario actuar sobre la solidaridad intergeneracional, la seguridad económica, la salud, la educación, el acceso a la vivienda, la situación de las familias monoparentales o la gestión de los conflictos familiares.
- Impulso de foros, consejos y otros espacios de participación infantil.
- Diseño de una ley integral de violencia contra la infancia, contra el maltrato, el abuso, la explotación sexual y toda forma de violencia contra la infancia, el ciberacoso (o grooming).
- Plan especial urgente para combatir la pobreza y la exclusión social infantil.
- Creación de una oficina de defensor del menor que asuma las funciones de proteger y promover los derechos de la infancia.

## Juventud

La atención a la juventud, el soporte a sus inquietudes y aspiraciones es fundamental para Izquierda Unida Canaria. Su participación social provoca cambios fundamentales en la opinión pública y su empuje es imprescindible para construir otra ciudad posible.

Por ello IUC, quiere atender a esta población en sus necesidades y aspiraciones, fomentando su rebeldía y espíritu crítico, construyendo con ellos alternativas posibles a sus problemas actuales.

Desde las Concejalías de Juventud debemos empezar promoviendo la participación de los jóvenes en la elaboración de políticas de juventud. Se debe cambiar el concepto de ocio y apostar por la creatividad, por la participación juvenil y la autogestión de sus actividades.

Defendemos un nuevo modelo de gobierno para la ciudad, basado en la democratización y la participación ciudadana joven. Desarrollar modelos de participación juvenil adaptados a la realidad local. Dichos modelos deben ser transversales (incidir en todos los ámbitos de la intervención municipal que atañen a los jóvenes); universales (garantizar la representación de todos los sectores, especialmente la participación de los colectivos más excluidos o menos informados); flexibles (el formato elegido debe adecuarse a las demandas de los propios jóvenes y tener en cuenta la trayectoria anterior, trabajar sin excesivo formalismo y basado en la “tarea”, permitir la participación de jóvenes no asociados...); autónomos (deberían estar capacitados para ejercer diferentes funciones respecto a su interacción con la institución: presión, control, colaboración); demandados (deberían responder a una iniciativa de los propios implicados).

#### Juventud y participación

- Con el objetivo de promover políticas integrales de infancia, adolescencia y juventud, se creará un foro específico, que gestione dichas áreas desde el ayuntamiento.
- Desarrollo de programas específicos para la participación juvenil en la elaboración de los presupuestos municipales, especialmente en aquellos apartados que incidan directamente sobre su realidad (dotaciones de juventud, presupuestos actividades...).
- Dotación de recursos económicos que permitan la realización de una verdadera política joven participativa y activa. El presupuesto de juventud no puede ser, como ocurre en muchas ocasiones, ni el último complemento, ni puede ser gestionado de manera autoritaria y aislada de la realidad juvenil por el concejal o concejala correspondiente.
- Acciones de sensibilización sobre alter mundialismo. Se trata de plantear acciones dirigidas a cuestionar el modelo neoliberal bajo el lema “otro mundo es posible”. La institución municipal puede apoyar y promover los movimientos juveniles identificados con los valores de igualdad, solidaridad y justicia y comprometidos por una nueva globalización justa y solidaria para que sean estos los promotores de estas acciones.
- Organización de semanas de la juventud concebidas como espacio de propuesta e iniciativa juvenil a nivel político, asociativo, participativo, de ocio...

- Campañas de sensibilización sobre la situación de jóvenes en los llamados países del Sur poniendo especial énfasis en la defensa de la Convención Internacional de Derechos de la Infancia, que incluye a todos los adolescentes y jóvenes menores de 18 años, y en la denuncia de su incumplimiento. Además, desde los municipios han de primarse los proyectos de cooperación dirigidos a atender las necesidades de jóvenes de los llamados países del Sur, facilitando los intercambios juveniles de los y las jóvenes del municipio, para que puedan participar de manera directa en dichos proyectos, y puedan conocer de primera mano cual es la realidad y problemas de los y las jóvenes en espacios más desfavorecidos.
- Programas formativos en centros de educación secundaria preventivos de situaciones de bullying y otras formas de discriminación; Desarrollo en los centros culturales, juveniles y educativos de talleres de habilidades sociales; de convivencia; de interculturalidad.
- Desarrollar campañas y acciones formativas orientadas a la igualdad y prevención del maltrato de género entre las personas jóvenes.
- Generar espacios juveniles municipales que gestionen los propios jóvenes, ya que esto generaría dinamismo y corresponsabilidad, cediendo espacios públicos.
- Promocionar y dotar de becas a los y las jóvenes investigadores cuyo trabajo tenga relación con la ciudad.
- Apostaremos por el programa de identidad cultural juvenil en el que enmarcar todos los proyectos de dinamización cultural para la población joven: bolsa de artistas jóvenes, red de intercambios internacionales de artistas, creación de un programa de dinamización musical con estudio de grabación municipal, con un sello discográfico local.
- Desarrollo de nuevas medidas para el desarrollo del programa de deporte joven como la construcción de un parque para actividades náuticas y el acondicionamiento de espacios públicos para el desarrollo de nuevos deportes.
- Apostamos por una salida del botellón dialogada entre todos los afectados. No debemos utilizar el botellón para criminalizar a la juventud.
- Participación de los municipios en la financiación del voluntariado juvenil en proyectos de cooperación.
- Fomentaremos la creación del servicio de Asesoría a la Movilidad Juvenil como herramienta de desarrollo de los intercambios juveniles de la población local, desarrollando los programas de acción en Europa, campos de trabajo internacional y complementando económicamente las ayudas que sean necesarias en cada caso.

- Fomentar la creación de escuelas de animación y tiempo libre municipales orientadas a convertirse en auténticas escuelas de educación para la ciudadanía.
- Programa de becas sociales de los y las jóvenes del municipio orientadas a la participación en proyectos de voluntariado, acción social, cooperación, ...
- Abrir espacios para el ocio alternativo nocturno, implicando directamente a los y las jóvenes en el diseño de estos programas alternativos.
- Gratuidad de los y las jóvenes a todo tipo de eventos culturales con patrocinio público.
- Poner a disposición de las actividades culturales juveniles los locales de los centros de enseñanza fuera de las horas escolares.
- Creación de lo que denominamos “Pared Creativa”, enfocada a la libre expresión artística de las vecinas y vecinos con voluntad de exponer de forma efímera su creación artística.

#### Juventud y empleo

- Creación de servicios y programas de orientación vocacional dirigidos a los y las jóvenes en los centros educativos de cada municipio, garantizando un horario de atención amplio y asequible. Además, ello debe combinarse con el desarrollo de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales y sindicales en institutos y escuelas de Formación Profesional.
- Desarrollo de servicios municipales de asesoramiento y orientación laboral, en contacto y cooperación con las oficinas del empleo. Realización de programas conjuntos de formación e inserción laboral, potenciando especialmente el primer empleo con un plan de empleo juvenil orientado a la búsqueda de un primer empleo, dando prioridad al trabajo estable, y tratando de evitar la temporalidad tan elevada que se da en el municipio.
- Creación de una bolsa de empleo joven municipal. Descuentos de impuestos municipales a las iniciativas jóvenes o a aquellas empresas que favorezcan la incorporación de los y las jóvenes al mercado laboral en condiciones dignas y equiparables al resto de los y las trabajadoras.
- Renuncia de los ayuntamientos a la utilización de subterfugios como becas, prácticas no remuneradas, etc. como mecanismo para contratar jóvenes sin remunerarlos adecuadamente. Diferenciación entre trabajo, prácticas y becas. Toda persona joven que realice un trabajo en igualdad de condiciones y situaciones con cualquier otro trabajador ha de ser remunerado de manera similar, de acuerdo con los convenios colectivos existentes y en defensa de la dignidad de los trabajadores y trabajadoras.

#### Juventud, salud y sexualidad

- Desarrollo de un programa en materia de Educación y Atención afectivo-sexual que englobe desde el asesoramiento hasta la atención ginecológica, pasando por la expedición de la píldora del día después en todos los centros de salud de forma gratuita.
- Desarrollo de campañas y servicios de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir ETS y embarazos no deseados.
- Fomento de campañas municipales que incidan en una educación sexual integral, no hetero centrista ni patriarcal. Talleres y cursos gratuitos que enseñen a las personas jóvenes a vivirla de manera natural, como un mecanismo de comunicación y de empatía, huyendo tanto de la tradicional asociación al pecado como de la concepción de la sexualidad como reto y competencia. Defensa de la sexualidad y su disfrute como una parte del desarrollo personal y la emancipación de las personas jóvenes en los diferentes centros municipales de juventud.
- Desarrollo de campañas y servicios descentralizados de educación sexual en centros educativos con el fin de prevenir ITS y embarazos no deseados, difundiendo información sobre los centros de recursos locales disponibles.
- Talleres de masculinidad que ayuden a deconstruir el mito hetero centrista y androcentrista, al tiempo que muestre a los y las jóvenes la existencia de modelos alternativos de masculinidad. Talleres de empoderamiento y sexualidad para mujeres jóvenes. Entre ambos se debe ayudar a deconstruir los mitos patriarcales de sumisión, placer erróneo, etc... Garantizando unas relaciones equitativas entre personas.
- Talleres de diálogo intrapareja, asesoramiento psicológico y sexológico individualizado sobre la propia vida sexual.
- Introducción de educación sobre la diversidad en las escuelas e institutos, mediante talleres, actividades lúdicas, charlas... que incidan en la naturalidad de la diversidad, desvinculando diverso de diferente.
- Acceso plenamente gratuito a anticonceptivos, destacando la no vinculación obligada entre sexualidad y reproducción. Incidencia en la necesidad de utilización de esos anticonceptivos, con discursos no contruados bajo perspectivas diferenciadas de roles de género, sino incidiendo en la corresponsabilidad de los riesgos. Recordatorio de la importancia de algunos anticonceptivos como mecanismos de protección de ITS.
- Habilitación de las habitaciones de los albergues juveniles municipales para que resulten espacios asequibles a las personas jóvenes sin espacios propios para su vida íntima. Utilización de esos espacios como lugares de información y asesoramiento.
- Exigiremos el servicio nocturno de una línea circular de autobús.

Juventud y vivienda

- Bolsas municipales de viviendas en alquiler para ofertas privadas mediante la firma de convenios con particulares que favorezca la disminución del precio del alquiler a cambio de garantías para el arrendador. Reducción del IBI para aquellas viviendas que participen en dicha bolsa, e incremento o creación de un impuesto especial para aquellas propiedades que se mantengan vacías y fuera del mercado por cuestiones meramente especulativas. Además, debe existir una reserva pública de viviendas de alquiler para situaciones especiales que puedan darse.
- Planes municipales específicos para facilitar el acceso a la vivienda de las personas jóvenes.
- Planes de vivienda en régimen de alquiler o propiedad dirigidos a jóvenes. Especial atención a la creación de sistemas de vivienda de bajo costo con servicios comunitarios compartidos y con zonas de uso colectivo para la dinamización cultural que favorezcan la emancipación y los procesos de participación entre la ciudadanía. Cambiar mediante el urbanismo el modelo de ciudad individual existente en favor de municipios abiertos, plurales, diversos y colectivos.

#### Juventud y transporte

- El transporte debe ser subvencionado para aquellos alumnos y alumnas que deban realizar su desplazamiento mediante algún medio de transporte, creando una tarjeta bono para los y las estudiantes.
- Exigiremos el servicio nocturno adecuado de una línea de guaguas.

### 3.11. Deporte

El deporte se ha convertido en un fenómeno social. Pero la promoción del deporte de élite no debe ser función de los ayuntamientos, lo que sí es su función es potenciar la actividad deportiva de la población, organizar escuelas de iniciación, ofertar el aprendizaje de disciplinas deportivas u organizar competiciones deportivas de cara a la formación de niños/as y jóvenes o favorecer un ocio saludable para las personas adultas o la tercera edad.

Por todo ello, porque consideramos que los municipios son el ámbito ideal para la promoción de un ocio saludable, IUC quiere realizar una fuerte apuesta por el deporte municipal:

- Implantando una red de equipamiento deportivo a lo largo de todo el término municipal.

- Diseñando pabellones deportivos cubiertos junto a colegios e institutos con el fin de optimizar su uso dedicándolos a fines educativos durante la jornada escolar y a fines de ocio y promoción fuera del horario escolar.
- Programando escuelas deportivas del mayor número de especialidades dirigidas tanto a la infancia como a la juventud, a las personas adultas y a la tercera edad.
- Planteando un sistema de competiciones deportivas en el ámbito infantil y escolar anteponiendo lo educativo cooperativo a lo meramente competitivo, favoreciendo la no discriminación y fomentando el acceso al deporte de todos y de todas independientemente de las cualidades físicas.
- Ofreciendo a las personas adultas actividades deportivas como alternativa de ocio.
- Fomentando actividades específicas para personas con discapacidad y otras que permitan su integración con el resto de la población.
- Diseñando actividades para la tercera edad en coordinación con los servicios de salud.
- Procurando desarrollar experiencias de cogestión con entidades deportivas locales sin ánimo de lucro, con el fin de fomentar la participación de la sociedad organizada en la gestión municipal.

### **3.12. Dependencia**

El gobierno de la comunidad autónoma nunca ha tenido interés en aplicar la Ley de Atención a la Dependencia, con la que desde el primer momento no se sintió identificado.

Esta situación no puede continuar. Las personas en situación de dependencia y sus familias no pueden seguir soportando esa mala gestión y esas carencias de cobertura. La atención a las personas en situación de dependencia es una de las prioridades, tanto en la agilidad de la tramitación, como en la ampliación de la cobertura y en la calidad y adecuación de las prestaciones y servicios reconocidos.

Nuestros compromisos se concretan en las siguientes medidas:

- Los gobiernos autonómicos en colaboración con las Corporaciones Locales, diseñarán y pondrán en marcha un programa de amplia difusión del derecho a la atención a la dependencia.
- La Consejería responsable, revisará los criterios de aplicación del Baremo de Valoración, estableciendo un protocolo de actuación, para una aplicación adecuada y no restrictiva del mismo.

- La Ayuda a Domicilio tendrá una financiación suficiente para cumplir el número de horas de atención mensual establecido inicialmente por la Ley de Atención a la dependencia en función del grado reconocido.
- Se incrementará la financiación del número de plazas residenciales y centros de día. Se establecerá una partida específica para el pago de las cuotas del convenio especial de las personas cuidadoras no profesionales.
- La cuantía de las prestaciones económicas para cuidadores familiares será actualizada anualmente en relación al IPC.
- Se incrementará la cuantía de la prestación de asistente personal, fijándose en el 150% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada momento para el Grado III y en el 100% del SMI para el grado II.

### **3.13. Personas con discapacidad**

Los Planes de Acción para Personas con Discapacidad elaborados por los Gobiernos han supuesto un freno para el bienestar del colectivo. IUC se compromete a luchar por un cambio real y se centrará, como áreas más relevantes, en: Atención Temprana, Autonomía Personal, Empleo, Educación, Accesibilidad Universal, Sanidad, Mujer con Discapacidad y Servicios Sociales.

IUC planteará la creación de un área autonómica que revise y vele por el actual marco jurídico y el control de la aplicación de la Convención de la ONU sobre Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.

Todas las organizaciones representativas del colectivo de Personas con Discapacidad en la Comunidad Autónoma serán llamadas a trabajar conjuntamente con el Gobierno y el parlamento correspondiente en la elaboración del nuevo Plan de Acción para Personas con Discapacidad, pero también realizarán un seguimiento exhaustivo del grado de ejecución y cumplimiento. Debe ser éste un Plan que afronte seriamente la actual crisis económica y que vele por la seguridad del bienestar social del colectivo. Como prioridad programática se impulsará la elaboración del nuevo Plan.

Es muy importante potenciar la autonomía personal para mejorar la participación de las Personas con Discapacidad en la sociedad y trasladar a las familias la máxima tranquilidad en su situación.

### **3.14. Viviendas**

La estafa hipotecaria producida por decenios de políticas neoliberales en España y Europa, está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales, con su cara más dramática en los desahucios masivos y en el sobreendeudamiento de las familias.

Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado destruye este derecho y, además, no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio depredador, especulativo y voraz.

La vivienda es un derecho fundamental que debe ser garantizado y protegido por las administraciones públicas. Intervención directa frente a la emergencia habitacional.

- En Canarias hay innumerables viviendas vacías, por lo que, debemos garantizar la función social vivienda, garantizando el acceso en alquiler de esas viviendas desde el control público y el interés general.
- Realizar una auditoría en VISOCAN para después realizar los cambios necesarios para que haga la función para la que se creó. Las viviendas públicas (construidas con financiación pública) o las protegidas (construidas con financiación privada y pública) no podrán ser vendidas a sociedades mercantiles privadas, ni a fondos de titulización, ni a fondos “buitre”.
- Regular la Función social de la vivienda, sancionando las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras, sociedades de gestión de activos y personas jurídicas.
- Regular la expropiación del uso de viviendas vacías a las entidades financieras que desahucien a familias en riesgo de exclusión social.
- Puesta en marcha de Oficinas en defensa de la vivienda desde la administración para prevenir, intermediar y proteger a las familias en riesgo de desahucio.
- El parque de viviendas públicas debe tener consideración de Servicio Público, tan importante como la educación o la sanidad públicas. El parque de viviendas públicas de ámbito autonómico, provincial y municipal deben contar con protección suficiente, ir dirigido a las personas expulsadas del mercado inmobiliario que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada para desarrollar su vida. La vivienda pública, como servicio público, no puede venderse ni privatizarse.
- Prohibición de que las administraciones públicas desahucien de sus parques de vivienda. Ninguna familia que no pueda pagar a consecuencia del sobreendeudamiento, podrá ser expulsada de las viviendas públicas.
- Fomentar el acceso a la vivienda desde el cooperativismo, y nuevas formas de tenencia, fortaleciendo el alquiler, de forma que el acceso a una vivienda no dependa del endeudamiento para el acceso de crédito hipotecario.

La dignificación de la vivienda, las políticas públicas destinadas a la rehabilitación de la vivienda.

Es urgente cambiar el modelo productivo, pasando de la especulación de la construcción a la cultura de la rehabilitación. Destinar los recursos públicos para las políticas de vivienda a la dignificación del parque público de quienes no puedan mantener sus viviendas.

- Elaboración del mapa de la infravivienda, para la eliminación de toda infravivienda existente en nuestros territorios

El derecho a la ciudad, espacio público para la ciudadanía. Ciudad como derecho a la vivienda, a la movilidad y al espacio público.

- Necesitamos apostar por un nuevo modelo de Ciudad y de territorio más sostenibles. Tras dos décadas de burbuja inmobiliaria, debemos apostar por la regeneración de la ciudad consolidada, para dar respuesta a la necesidad de rehabilitar el parque residencial existente y garantizar una vivienda digna a los sectores poblacionales más desfavorecidos y más afectados por la crisis – parque público, bolsas de infravivienda – y, sin consumir más territorio, para densificar la ciudad y apostar por un modelo territorial más sostenible.
- Pero la ciudad cómo organismo complejo se compone prioritariamente del tejido residencial pero también de un tejido conectivo -el espacio público- y de lugares neurálgicos -los equipamientos- donde se materializan las relaciones humanas. Ciudades para las personas, en detrimento del coche.
- Modelo de Ciudad sostenible. Porque frente a los despilfarros ambientales, pero también sociales, culturales y económicos, que ha significado la burbuja inmobiliaria y cuyas consecuencias estamos dramáticamente viviendo hoy en término de empleo y de capacidad adquisitiva de nuestra ciudadanía, apostamos por un territorio de verdad más sostenible, por una ciudad compacta en nuestra historia mediterránea, capaz de repoblar nuestros centros históricos y revitalizar socialmente nuestras barriadas.

A nivel Municipal:

- Elaboración de Planes municipales de viviendas, que recojan el diagnóstico del estado de la vivienda en los municipios, de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda municipal de vivienda, el estado de las viviendas sociales...
- Aplicación superior del IBI a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras y exoneración a las viviendas sociales.

### **3.15. Políticas Animalistas**

Las siguientes propuestas presentadas de forma conjunta con asociaciones, grupos y colectivos animalistas pretenden regular la protección de los animales y también su comportamiento con respecto al ser humano para evitar daños a las personas, al medioambiente, a la sanidad e higiene y al patrimonio colectivo. Hacemos hincapié en una serie de medidas para erradicar actitudes y prácticas crueles y arbitrarias, basadas en el maltrato, en la tortura y/o en la muerte de animales, tanto individuales, como organizadas a modo de espectáculos. Manifestamos también nuestro compromiso con la Declaración Universal de los Derechos de los animales.

Cultura del respeto

- Fin de los espectáculos y eventos que produzcan sufrimiento físico a los animales.

- Nos oponemos al uso de recursos públicos y subvenciones a actividades lúdicas, espectáculos, festejos, pruebas deportivas o recreativas y concurso incompatibles con el bienestar animal.

Reconversión de zoológicos, acuarios o delfinarios en refugios.

- Sólo albergarán en recuperados o que nazcan en cautividad, devolviendo a su hábitat a los animales que puedan ser liberados.

Ley de caza y pesca deportiva.

- Implantación de controles para evitar que estas prácticas produzcan la extinción de especies, endureciendo las penas por hacerlo ilegalmente.
- Las pruebas y licencias deben darse por entidades públicas, aumentando el nivel de exigencia y la concienciación respecto a los derechos de los animales.
- Prohibición de la asistencia y la participación de menores en actividades cinegéticas.
- Progresiva eliminación de los animales para ayudar en las cacerías.

Fomento de alternativas a la experimentación con animales.

- Nos oponemos a la experimentación animal que no tenga como justificación clara la mejora de la salud de la población humana, la mejora de la producción con criterios ecológicos y de bienestar animal y la preservación del medio ambiente.
- Sustitución de la experimentación y la vivisección de animales por alternativas científicas éticas que existen, como los modelos informáticos.
- Se penalizará a las empresas que no adopten métodos alternativos a la experimentación animal y se les impedirá optar a ayudas y financiación pública.
- Se financiarán proyectos destinados a encontrar nuevos métodos sin la utilización de animales y a destinar parte de los beneficios de la industria química y farmacéutica a labor.

Sensibilización en los centros educativos sobre el respeto a los animales.

- Inclusión de contenidos acerca de la empatía hacia los animales en las asignaturas y materias obligatorias.

Protección de los derechos de los animales.

Las leyes de protección de los derechos de los animales deben contener los principios siguientes:

- Creación de registros de identificación y localización de animales domésticos y de compañía.
- Vacunación obligatoria de los animales que los responsables veterinarios determinen.

- Prohibición absoluta para la introducción, comercio y tenencia de animales exóticos.
- Estricta regulación de la composición y la calidad de la alimentación de los animales, tanto domésticos, para consumo humano y de mascotas.
- Implantación obligatoria y exhaustiva del microchip en animales de compañía.
- Fomento y promoción de la adopción de animales de compañía.
- Promoción de las campañas CES (Captura Esterilización y Suelta).
- Estudiar y posibilitar que los animales de compañía puedan viajar en los transportes públicos.
- Impulsar la atención veterinaria y esterilización de los animales callejeros.
- Oposición a la matanza de animales como método de control de la población.
- Revisar e incentivar los programas de protección de las especies autóctonas y en peligro de extinción.
- El control de poblaciones de animales asilvestrados o especies invasoras en zonas rurales y parajes naturales se haga con técnicas blandas y evitando siempre la opción de ser abatidos.

#### Regulación de la tenencia de animales.

- Reducción de los impuestos para los gastos veterinarios, así como su inclusión como deducción en la declaración de la renta.
- Eliminación de los sacrificios de animales sanos o con enfermedades curables. La eutanasia se realizará siempre por veterinarios, de forma instantánea, indolora y previa sedación.

#### Regulación del comercio con animales o productos derivados.

- Regulación de la cría y venta de animales de compañía, asistencia, trabajo y consumo humano.
- Garantizar condiciones dignas de estabulación, de habitabilidad, de higiene, de sanidad y soluciones indoloras en los sacrificios.
- Prohibir la exposición en los escaparates de las tiendas de los animales y se promoverá en las mismas la adopción. También se controlará para que la estancia de los animales en ellas sea digna y que se le ponga el chip a su entrega.
- Prohibir la venta de animales en la calle.
- Limitar el número de camadas anuales en animales destinados a la cría.

Reconversión de la industria peletera hacia la producción y venta de tejidos que no sean de origen animal, rechazando cualquier tipo de subvención.

Prohibición del tráfico ilegal con animales de cualquier especie.

## **4. Políticas de igualdad**

### **4.1. Feminismo.**

Uno de los pilares de IUC es el feminismo no vemos un cambio en la sociedad sin políticas feministas que eliminen la desigualdad existente por lo que proponemos:

- Creación de las Concejalías de la Mujer, con personal específico y con dotación presupuestaria suficiente. Desde esta Concejalía no sólo tiene el objetivo de realizar políticas específicas dirigidas a mujeres, sino también, de proponer y coordinar las políticas transversales realizadas desde otras áreas del ayuntamiento, en especial las relativas a los Planes de Igualdad Municipales.
- Creación de Consejos Locales y Provinciales de la Mujer. Es un instrumento para ahondar en la participación y corresponsabilidad de las organizaciones de mujeres en la política municipal, trasladando la visión de género al conjunto de las actuaciones públicas. Estos Consejos serán autónomos, es decir, compuestos únicamente por organizaciones y asociaciones de mujeres. Sus informes serán preceptivos y, según los temas de consulta, preceptivos y vinculantes.
- Implantación y/o desarrollo de los Planes Municipales de Igualdad de Género. Estos Planes de Igualdad tienen que partir de una visión y actuación transversales, por ello, entendemos que su coordinación y evaluación debe depender de un órgano interdepartamental, con representación de todas las delegaciones del Municipio.
- Asignación del 5 % del total del Presupuesto municipal para políticas específicas para mujeres, incorporado gradualmente en los cuatro años de gobierno.
- Dentro de nuestra apuesta por los Presupuestos participativos, éstos deben ser enfocados desde la perspectiva de género. Es decir, el proceso debe incorporar mecanismos de participación activa de las mujeres.
- Los Servicios Públicos de Empleo priorizarán en sus objetivos la superación de la segregación ocupacional y laboral, con especial atención a la discriminación y sobreexplotación de las mujeres inmigrantes.
- Se adoptarán medidas encaminadas a la eliminación en su ámbito de las discriminaciones directas e indirectas en la desigualdad salarial de las mujeres.
- Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres, arbitrando fórmulas porcentuales obligatorias en el acceso.

- Estudiar y potenciar fórmulas de creación de empleo local adecuadas a mujeres desempleadas de dicho ámbito y dentro del marco de la economía social.
- Promoción de la formación ocupacional agraria para los sectores de mujeres en el ámbito rural.
- Inclusión de la perspectiva de género en los contratos que se suscriban con personas y empresas, ajenas a la administración municipal, así como en la planificación de programas públicos y en las condiciones de subvención.
- Plan integral municipal contra la violencia de género, en coordinación con otras administraciones, que incluya medidas específicas para evitar el desamparo de las mujeres inmigrantes en situación irregular como consecuencia de la aplicación de la Ley de Extranjería. Este plan debe priorizar la sensibilización, prevención y detección.
- Creación de Dispositivos de urgencia para aquellas mujeres víctimas de violencia (al margen de su solicitud o no de la Orden de Protección) en coordinación con otros ayuntamientos o mancomunidades.
- Desarrollo de programas destinados a la atención de mujeres en situación de marginación y exclusión social.
- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución, como forma extrema de violencia de género. Ejecutando políticas activas desde los municipios para erradicar todas aquellas licencias de actividad que tenga relación con la explotación sexual, así mismo con la difusión en los medios de comunicación local o de regulación por ordenanzas municipales, donde se pueda difundir publicidad de esa forma de violencia o donde se difunda una imagen discriminatoria o denigrante. No apoyaremos ninguna ordenanza que pretenda criminalizar o sancionar a las mujeres en situación de prostitución.
- Prohibición del alquiler de vientre, ya que lo vemos como una transacción económica.
- Presencia de las mujeres en los proyectos de planificación urbanística para que se contemplen las demandas de equipamientos en base a una perspectiva de género.
- Establecimientos de cupos específicos en las viviendas de promoción oficial destinados a personas con cargas familiares no compartidas y mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos; potenciando el parque público de viviendas en alquiler.
- Desarrollo de actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas y contrarios a cualquier tipo de discriminación.

- Puesta en marcha de programas destinados a potenciar actividades artísticas, culturales y de investigación de las mujeres, teniendo en cuenta la diversidad existente.

#### A nivel Autonómico:

- Creación de la Consejería de la Mujer, con competencia y dotación suficientes.
- Creación del Consejo Autonómico de la Mujer como órgano asesor y consultivo del Gobierno. Este órgano estará constituido de forma exclusiva por organizaciones de mujeres.
- Inclusión de una adjuntía específica en discriminación de género en la Institución del Defensor del Pueblo.
- Asignación del 5 % del total del presupuesto autonómico para políticas específicas para mujeres, asignado de manera transversal en todos los programas e inversiones, en desarrollo efectivo de la Ley de Igualdad.
- Regulación de formas paritarias de contratación funcionarial y laboral, para aquellos puestos y cuerpos en que existe escasa representación de las mujeres.
- Medidas dirigidas a potenciar la igualdad de las mujeres en el mundo laboral, a partir de propuestas encaminadas a corregir la segregación ocupacional, la precariedad y la desigualdad salarial.
- Dotación de créditos blandos para potenciar las iniciativas empresariales de las mujeres, así como impulsar programas de financiación preferente.
- Establecimiento de cláusulas sociales en los pliegos de condiciones de los contratos y subvenciones de las administraciones públicas, que garanticen la presencia de mujeres en los sectores laborales con menos representación.
- La promoción de convenios marco con cláusulas que garanticen la igualdad en el ámbito laboral y la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. A tal fin no se procederá al registro de ningún convenio que contenga elementos discriminatorios por razón de sexo.
- Dotación presupuestaria real y suficiente para desarrollar las medidas aprobadas la Leyes de igualdad y violencia de género.
- Coordinación administrativa para la adopción de medidas con carácter transversal e integral para erradicar todo tipo de violencia estructural contra las mujeres.
- Programas integrales de actuación dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución. Dichas actuaciones en ningún caso favorecerán ni legitimarán a los que comercian y se lucran (proxenetas, clientes, traficantes, ...) con los cuerpos y las vidas de las mujeres. La prostitución como forma extrema de violencia de género no puede ser materia de reglamentación. Ésta no debe en ningún caso

debe entenderse como vía transitoria hacia la abolición, posición desde la que nuestra organización afronta su trabajo en este ámbito.

- Desarrollar políticas encaminadas a la abolición de la prostitución. Sensibilización sobre esta forma extrema de violencia de género; programas integrales dirigidos a mujeres que ejercen la prostitución; campañas de tolerancia cero hacia el proxenetismo y el prostituidor.
- Garantizar la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo dentro de la red sanitaria pública y a cargo de la Seguridad Social.
- Fomento de la especialización de los colectivos profesionales que intervienen en el proceso de información, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres.
- Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, coordinado por la Consejería de la Mujer y con la participación de todas las consejerías.
- Apoyo institucional al fomento de organizaciones y asociaciones de mujeres feministas
- Presupuestos participativos contemplando la perspectiva de género para la elaboración del Presupuesto General de la Comunidad.
- Participación directa y vinculante del Consejo Autonómico de la Mujer en los programas, planes y proyectos de ámbito autonómico dirigidos a mujeres y en los Consejos de Radio y Televisión Autonómicos.
- Reconocimiento institucional de la aportación de las mujeres a lo largo de la Historia en el desarrollo sociocultural, académico, investigador y político.
- Medidas integrales de integración de las mujeres migrantes.

## **4.2. LGTBI+**

Desde IUC nos sentimos orgullosas de haber participado activamente desde las calles y las instituciones en los avances sociales de lesbianas, gais, transexuales y bisexuales. Estos avances son fruto de un trabajo colectivo de los movimientos sociales LGTBI a través de protesta, lucha y organización política.

Los avances sociales y legislativos han sido muchos, pero no podemos caer en el error de vivir un espejismo, la verdadera igualdad social aún está por conquistar.

Vivimos en un sistema social heteronormativo, que establece la heterosexualidad como norma, en un régimen social, político y económico que impone el hetero patriarcado, impone la opresión y la discriminación a las mujeres y a las personas que viven orientaciones sexuales e identidades de género no normativas.

Hoy seguimos siendo asesinadas en las calles, sufrimos discriminación y agresiones e en los centros de trabajo, se patologiza nuestras identidades, tachándonos de enfermas

por vivir una identidad de género no normativa, se nos condena a la pobreza en la tercera edad por no haber recibido los beneficios materiales derivados de la heterosexualidad institucionalizada, en los centros educativos sufrimos los mayores tasas de acoso escolar, sin que los programas educativos reflejen la diversidad afectivo sexual, imponiendo así desde la infancia la heterosexualidad como único modelo válido. Se invisibilizan diferentes modelos de familias que rompen con la norma tradicional. Se nos imponen modelos de cuerpos y de vivencias sexuales que nos oprimen y amargan. Los estereotipos de belleza y moda con los que se nos bombardea a diario nos imponen modelos irreales con los que no nos sentiremos a gusto. Se expulsa a las personas migrantes de la sanidad pública mientras se reduce el gasto en prevención de IT's y VIH, perpetuando que el colectivo seropositivo continúe estigmatizado. Aún queda un camino largo por recorrer hasta llegar a la igualdad real, igualdad que nos permita avanzar hacia la liberación sexual de nuestros cuerpos.

Para IUC la lucha por la defensa de las libertades afectivo sexuales y la lucha contra el hetero patriarcado son puntos prioritarios de nuestra agenda política, por ello nos comprometemos a trabajar, como hemos venido haciendo durante los últimos años como fuerza de izquierda transformadora, por la igualdad real, contribuyendo desde las instituciones locales y autonómicas a romper las barreras que aún existen para conseguir la plena igualdad social, sin dejar de tener los pies en las calles, los hombros junto a los colectivos LGTBI, movimiento del cual formamos parte activa. IU reivindicará en los ayuntamientos, en las autonomías y en todos los demás foros en los que esté presente las siguientes medidas:

#### Ámbito educativo

Actualmente nos encontramos con un sistema educativo que padece graves déficits desde la perspectiva LGTBI: No existen muchos referentes visibles en nuestras aulas, pues nuestros profesores y profesoras aún temen a la estigmatización. Tampoco las y los profesionales de la educación cuentan con recursos o herramientas que ayuden a identificar, mediar o resolver los conflictos y la violencia derivados de la diversidad afectivo-sexual. Hay muy pocos libros de texto, de lectura, de consulta, etc. que reflejen la realidad LGTBI, que permitan la identificación de personas del colectivo LGBTI para lograr una verdadera integración en el sistema educativo de otras perspectivas y realidades sociales. El lenguaje que se emplea en los centros de enseñanza es totalmente heteronormativo. Y lo que es más alarmante los y las adolescentes LGTBI sufren en su mayoría verdaderas situaciones de violencia por el mero hecho de su condición sexual. Para subvertir esta situación, nuestro principal caballo de batalla a día de hoy es la Educación, por medio de una transformación educativa podremos caminar hacia la consecución de la igualdad real. Proponemos:

- La inclusión en el currículum educativo tanto de forma trasversal como específica de contenidos relevantes sobre educación afectivo sexual, sobre la diversidad de modelos familiares, sobre valores de respeto y diversidad, etc. Así como también revisar toda una serie de contenidos androcéntricos que reproducen estructuras hetero patriarcales.

- La elaboración de materiales específicos en materia de diversidad sexual complementarios a la formación formal (contando con la participación conjunta en su elaboración de colectivos LGTBI) así como la creación de programas de colaboración entre los distintos centros educativos y los colectivos LGTBI y sindicatos.
- Garantizar que en todos los centros públicos de enseñanza haya un servicio psicopedagógico con la colaboración de colectivos LGTB que tenga conocimientos sobre diversidad sexual y que pueda atender a estudiantes o mediar en los conflictos que surjan en los centros.
- Programas de formación específicos en educación afectivo sexual para las y los profesoras/es en los que participen también los colectivos LGTBI, programas en los cuales se les dote también de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso LGTBifóbico.
- Realizar estudios sobre la situación de acoso y violencia (bullying) para conocer la realidad de nuestros centros educativos y articular una serie de medidas para atajar con la grave situación que sufren las y los adolescentes LGTBI.
- La creación de contenidos de educación afectiva sexual para introducirlos en los planes de estudios del grado de Magisterio y Pedagogía, así como también del master de formación del profesorado.
- Garantizar que todos los/as inspectores/as de la Inspección Educativa estén formados/as en materia de diversidad sexual e identidad de género, así como también en cómo evaluar la eficacia en la lucha contra el bullying LGTBifóbico en los centros educativos.

#### Ámbito laboral

- Poner en marcha medidas antidiscriminatorias hacia el colectivo LGTBI en el ámbito laboral como la creación de incentivos a las empresas por la inserción laboral de mujeres y hombres transexuales y seropositivos, y la promoción de programas de formación por los sindicatos para trabajar el respeto hacia las personas transexuales, gais, lesbianas y bisexuales.

#### Sanidad

- Plan de Salud Sexual, que incluya campañas de prevención y sensibilización del VIH y otras ITS, así como también que combatan la serofobia. Dotar de subvenciones a las ONGs especializadas, que lleven a cabo programas de sensibilización y prevención en espacios clave (bares, saunas, espacios públicos, universidades, pubs...) así como el programa de la prueba rápida.
- Inclusión de la Reproducción asistida dentro de la cartera de servicios públicos de sanidad para lesbianas, mujeres bisexuales y mujeres solteras.

- Iniciativas socio-sanitarias y de educación en salud sexual para favorecer la dignidad de las trabajadoras sexuales.

#### Lucha contra la lgtbifobia:

- Aprobación de Leyes integrales de transexualidad despatologizantes que garanticen los derechos del colectivo trans y promuevan medidas para luchar contra la transfobia. U propone trabajar para hacer posible la promulgación de una Ley Integral de No Discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales y que articule toda una serie de propuestas principales en estos dos ámbitos: el sanitario, para garantizar la cobertura gratuita de todo el proceso de reasignación de sexo y una formación específica y general sobre transexualidad del personal sanitario; y el ámbito laboral, con políticas de acción positiva.
- Promulgación de Leyes integrales contra la LGTBIfobia que contengan campañas que visibilicen la diversidad de orientaciones e identidades de género no normativas y medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación...) así como establezcan medidas de retirada o denegación de cualquier tipo de ayuda o subvención por parte de las administraciones municipales a aquellas entidades, tanto públicas como privadas, que incurran en cualquier manifestación contra el colectivo LGTBI. Dentro de esta ley, se destacará la importancia de invertir en recursos específicos para erradicar la bifobia.
- Ley de Igualdad de Trato que luche contra las agresiones y la discriminación que sufre el colectivo LGTBI en todas sus expresiones.
- Desarrollar un protocolo de actuación integral para tratar adecuadamente a las personas que sufren agresiones por su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, así como para perseguir estos delitos de odio de forma contundente. Un protocolo dotado de recursos económicos y personales que puedan hacer frente a estas situaciones de violencia y discriminación.
- Formación en prevención de la LGTBIfobia a los agentes de la Policía Local y Autonómica, así como a funcionarios/as con el fin de garantizar la igualdad de trato y la no discriminación, así como también para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y atender casos de delitos por LGTBIfobia.
- Promover la denuncia por parte de las víctimas por orientación sexual, identidad de género o expresión de género.
- Creación en todos los municipios y comunidades autónomas de la concejalía y consejería de igualdad, organismos que luchen por la igualdad real del colectivo LGTBI y que impulsen la constitución de Consejos Locales y Regionales de Igualdad en los que se reúnan los colectivos LGTBI que luchan por la igualdad real, siendo estos Consejos quienes marquen las políticas de las respectivas consejerías y concejalías de igualdad.

- Ruptura de relaciones diplomáticas y comerciales con aquellos países que hayan aprobado y fomentado leyes LGTBIfóbicas.
- Promoción institucional desde los Municipios y Autonomías de las campañas de los distintos colectivos y asociaciones LGTBI, así como impulso de campañas propias por los derechos y la diversidad LGTBI, especialmente en fechas señaladas como el octubre trans, el 17 de mayo (día internacional contra la LGTBIfobia) y el 28 de junio (día del Orgullo y la Liberación LGTBI).
- Promulgación de una ley que legisle la manifestación del Orgullo, con el fin de construir una manifestación política, popular y reivindicativa, que no pierda su lado festivo y de celebración — Campañas de información que denuncien comportamientos homofóbicos, bifóbicos y transfóbicos y promuevan comportamientos y actitudes de respeto e igualdad.
- La completa supresión, en la documentación oficial, de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier orientación sexual.
- Inclusión, dentro de las políticas de los menores, de medidas que garanticen la libre expresión de la sexualidad, para evitar los problemas de inseguridad, baja autoestima, depresión y otros problemas derivados del rechazo en un ambiente familiar y social que rechaza la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad.
- Asistencia social pública y gratuita para todas aquellas personas LGTBI que hayan huido de sus respectivos hogares de residencia como consecuencia de la discriminación y exclusión por su identidad de género u orientación sexual. Las administraciones deberán facilitar la ayuda necesaria: psicológica, orientación jurídica, pisos de acogida, becas de estudio o pensiones de manutención.
- Convocatoria específica de líneas de ayuda a las entidades sin ánimo de lucro que trabajan activamente por los derechos del colectivo LGTBI.
- Dotar las bibliotecas públicas con fondos bibliográficos relacionados con la homosexualidad, la bisexualidad y la transexualidad desde actitudes de respeto y no discriminación.

Instar por medio de mociones y declaraciones institucionales por la ruptura del concordato con la Iglesia católica, así como de algún tipo de convenio económico y la no promoción de ningún tipo de confesión religiosa en las televisiones autonómicas y prensa municipal.

#### 4.3. Derechos de los migrantes, xefobia y racismo.

Las políticas migratorias lejos de tender a una integración de la población, retrocede hacia una vulneración flagrante de los derechos humanos: exclusión del sistema sanitario para las personas en situación irregular, concertinas y “elementos disuasorios” en fronteras, devoluciones en caliente, condiciones vergonzosas en CIES, restricción de

empadronamiento en municipios, etc. Además, el modelo de inmigración español, basado en un modelo estrictamente laboral de mano de obra, entiende que cuando ésta no es necesaria, esta población debe ser excluida en todos los ámbitos: jurídico, laboral, económico, social y político.

IUC rechaza cualquier medida que trate de legalizar las “devoluciones en caliente”. Apostamos por la consideración de los y las inmigrantes como ciudadanos de pleno derecho.

IUC considera que la CCAA y los ayuntamientos, deben adoptar políticas que apuesten por la integración, la igualdad de derechos y la convivencia, y que deben hacer una apuesta decidida por una ciudadanía incluyente, concebidas con carácter transversal y sin diferenciación del resto de la población. Proponemos:

- Planes Autonómicos para la Inmigración realistas y acompañados de dotación presupuestaria. En muchas ocasiones estos planes no han llegado a ejecutarse.
- Los objetivos prioritarios deberán ser:
- Coordinación de las políticas de acogida en la Comunidad.
- Coordinación de políticas de retorno del inmigrante y del emigrante.
- Coordinación de políticas de convivencia, especialmente en el ámbito local y barrial, destinadas al conjunto de la población.
- Promoción de la participación de la población migrante en la sociedad (instituciones políticas, medios de comunicación, sindicatos, ámbito escolar, organizaciones sociales, etc.).
- Sensibilización social para combatir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.
- Impulso a las políticas de migración y desarrollo (codesarrollo), huyendo de su enfoque como instrumento de contención de los flujos migratorios.
- Revitalización de estructuras institucionales para la Inmigración (Consejo de la Inmigración, Foro de Inmigración).

A nivel Municipal:

- Elaboración de Planes Locales para las Migraciones coordinados a nivel autonómico
- Creación en los ayuntamientos de oficinas o ventanillas únicas de atención a las personas migrantes para informar y facilitar las tramitaciones (renovaciones de residencia, reagrupación familiar, inscripción en el censo electoral...).
- Campañas permanentes para el empadronamiento, simplificando los trámites.

- Fomentar la participación de los inmigrantes en la vida municipal. Impulso o creación de Foros Locales para la Inmigración.
- Declararse municipios libres de Centros de Internamiento para Extranjeros y adherirse a la red de Municipios sin Fronteras.

#### Empleo

- Se fomentará la inscripción de los inmigrantes en las Oficinas de Empleo, interpretando de la forma más amplia el marco legal general.
- Ya que los ‘esfuerzos de integración’, según el concepto de la ley de extranjería, se van a valorar en los expedientes de extranjería que afectan a sus situaciones jurídico-administrativas, y se van a medir en atención a las acciones formativas, se fomentará que el colectivo inmigrante pueda acceder con facilidad a estos programas formativos.
- Inspección que combata los abusos y la explotación laboral, facilitando a las víctimas el acceso a los mecanismos de protección existentes.
- Campañas para fomentar la organización de los inmigrantes, en especial su incorporación al sindicalismo, para combatir los abusos y situaciones de explotación.

#### Vivienda

- Programas de ayuda para facilitar el alquiler de viviendas privadas a personas a las que les es imposible acceder a las mismas por su condición de inmigrantes.
- Especial atención a las características de la población inmigrante nómada, desarrollando programas específicos de asentamiento y regularización.

#### Sanidad

- Asegurar la cobertura sanitaria a la población inmigrante en igualdad de condiciones con los demás ciudadanos, facilitando la tarjeta sanitaria en aquellos casos de imposibilidad acreditada de empadronamiento.

#### Educación

- Evitar el desequilibrio en la distribución de la población inmigrante en los centros educativos, combatiendo las medidas discriminatorias llevadas a cabo en centros privados concertados. Los centros educativos sancionados por prácticas discriminatorias no podrán acogerse a cualquier forma de financiación pública.
- Se establecerán fórmulas de refuerzo educativo, orientadas a la incorporación normalizada a los centros del alumnado migrante.

- Dotación a los Centros de Profesores y Recursos de materiales didácticos para trabajar diferentes contenidos educativos desde la interculturalidad.
- Adaptación curricular de los planes de estudio desde el modelo de educación intercultural. Se potenciará con las asociaciones de inmigrantes la realización de actividades educativas y culturales en los centros.

#### Cultura

- Fomento de los valores de la interculturalidad del conjunto de la política desarrollada por la Comunidad Autónoma, con actuaciones específicas que vincularán e impulsarán la participación activa de los propios colectivos de inmigrantes.
- Se potenciarán los espacios de noticias específicas en los medios de comunicación de titularidad pública de la Comunidad.
- Creación de espacios de encuentro intercultural o fortalecimiento de los ya existentes, dando protagonismo al tejido social y a la ciudadanía.
- Puesta en marcha de procesos de desarrollo comunitario y convivencia intercultural en los barrios más desfavorecidos y con mayores índices de población extranjera.

#### Servicios sociales

- Se garantizará el acceso a los servicios sociales públicos del conjunto de la población inmigrante, sin discriminación alguna por su situación administrativa.
- En los casos de menores no acompañados en los que la Comunidad Autónoma ejerza la tutela, se asegurará un correcto ejercicio de la misma con los medios adecuados; se actuará en forma activa para que, los menores en los que concurren circunstancias merecedoras de protección internacional (refugio, desplazamiento forzado y razones humanitarias), sean amparados de la forma más completa posible.
- La nueva ley otorga ahora preferencia a la administración autonómica sobre la local en la elaboración de informes y emisión de certificados para los procedimientos de extranjería, por lo que se debe reducir el abanico de criterios de interpretación que se producía con la regulación anterior (en la que eran exclusivamente los Ayuntamientos los competentes para realizar estos Informes).
- Los ayuntamientos llevarán a cabo programas de dinamización de los espacios públicos para fomentar la integración intercultural.

#### Lucha contra el racismo y la xenofobia

- Se establecerán programas regionales para combatir la xenofobia y el racismo.

- Campañas de sensibilización, combatiendo de raíz los brotes de racismo y xenofobia.
- Se establecerán programas municipales contra la xenofobia y el racismo.
- Se incluirán, dentro de los programas de formación de las policías locales, módulos que ayuden a conocer la realidad de la inmigración.
- Creación de un departamento de seguimiento y lucha contra las infracciones motivadas por el racismo y la xenofobia dentro de las policías locales.

#### Políticas para la emigración

La crisis económica no ha hecho sino aumentar el número de canarios y Canarias que salen de nuestras islas. Las consecuencias negativas de este éxodo, son indudables. Las instituciones públicas, tanto locales como autonómicas, deben garantizar los siguientes derechos:

- Garantizar la participación de los emigrados en todos los procesos democráticos que se lleven a cabo en el país.
- Derogación del voto rogado.
- Reinstaurar el derecho a voto en las municipales, al menos a aquellos residentes en el exterior que formaran parte del censo local en el anterior proceso electoral.
- Garantizar la gratuidad de la asistencia sanitaria a toda la población emigrada hasta que adquiriera los derechos similares en los países donde residan.
- Apertura de ‘oficina de emigración’ que asesore sobre las condiciones en los países de destino, agilicen trámites, gestionen planes de asistencia familiar...
- Elaboración de un programa de retorno que facilite el regreso a aquellos que lo reclamen y en el que se contabilice la experiencia y méritos adquiridos en la actividad laboral desarrollada en el extranjero.
- Facilitar vínculos con la comunidad.
- Políticas específicas de empleo para los retornados.
- Ayudas para el alquiler o adquisición de la primera vivienda de las y los retornados.
- Programas que faciliten la movilidad de los empleados públicos entre los diferentes países, permitiendo a los trabajadores adquirir experiencia en otros campos, perfeccionar idiomas... sin que eso conlleve la salida forzada de nuestro mercado laboral, ni las consecuencias negativas que para nuestra sociedad tiene la salida masiva de fuerza de trabajo.

#### 4.4. Paz y solidaridad

Pertenece a un mundo global y cada vez más desigual en el que la mayoría de la población vive al borde de la miseria. Cualquier acontecimiento que ocurra en cualquier rincón del Planeta nos afecta a nivel local, bien sea un conflicto bélico, un desastre natural, un proceso de Paz o la miseria y destrucción de recursos naturales.

El espacio local y regional no puede ser ajeno a lo que sucede en un planeta que afronta desafíos globales urgentes como el insostenible aumento de la concentración de la riqueza, el incremento creciente de las desigualdades, el progresivo vaciamiento de la democracia, el cambio climático o la sobreexplotación de los recursos naturales.

Izquierda Unida es una organización internacionalista donde la solidaridad, la cooperación al desarrollo y la Paz son ejes fundamentales de nuestra presencia en las instituciones, desde una perspectiva universal que implica una coherencia en la promoción de valores y acciones tanto en nuestra localidad como en otros contextos.

En coherencia con nuestro trabajo favoreceremos la Participación y el empoderamiento del tejido social de cada territorio en la definición y el seguimiento de las políticas de solidaridad, cooperación y Paz constituyendo un órgano consultivo específico. Impulsaremos el principio de coherencia de políticas para que la institución autonómica o local tenga presente los objetivos de la Paz, la Cooperación y la Solidaridad en todas sus políticas: compras públicas, cultura, educación, entre otras. Nos comprometemos a fortalecer o impulsar donde no hubiere una Concejalía o Consejería que tenga plenas competencias para las políticas de Solidaridad, Paz y Cooperación al Desarrollo.

#### Solidaridad

La solidaridad es la ternura de los Pueblos y es una muestra de humanidad y conciencia política de que el ser humano nos importa y tiene derecho a una vida digna por el mero hecho de nacer. No es caridad sino deber de la ciudadanía.

- Apoyaremos campañas permanentes de solidaridad con los pueblos oprimidos bien sea en Palestina o en El Sahara, con aquellos que son amenazados como Cuba o con aquellos que pretenden iniciar o consolidar caminos alternativos de desarrollo como Ecuador, Bolivia o Venezuela, entre otros.
- Impulsaremos campañas que promuevan y apoyen los procesos de Paz con Justicia Social.
- Aprobaremos mociones de solidaridad con aquellas luchas y procesos volcados a la mejora de las condiciones socio-económico-políticas y ambientales de la mayoría de los diferentes pueblos, sin olvidar su incidencia sobre las mujeres.
- Promoveremos actos de solidaridad como manifestaciones, concentraciones o encierros.
- Promoveremos el cambio de nominación de calles, plazas o edificios con nombres significativos de causas solidarias o las asignaremos a nuevas que se construyan.

- Facilitaremos los intercambios entre personas y movimientos sociales de ámbitos que luchan por la transformación social.
- Impulsaremos los intercambios de la corporación local o autonómica tanto para apoyar a pueblos oprimidos y comunidades que permitan el conocimiento directo de la situación social, económica y política de cada uno de ellos para que sirvan como herramienta de denuncia y de aprendizaje de políticas transformadoras y participativas.
- Promoveremos el respeto y la promoción de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Culturales como un todo indivisible y de aplicación universal y denunciaremos su vulneración.
- Facilitaremos las sinergias que promuevan la creación y consolidación de redes solidarias.

### Cooperación al desarrollo

Concebimos la cooperación al desarrollo como una política pública y una muestra de solidaridad de la ciudadanía, donde los pueblos, las organizaciones y las personas nos podemos enriquecer y empoderar. Queremos fomentar la acción conjunta de organizaciones y movimientos sociales para transformar las estructuras políticas, sociales y económicas que son responsables de una pérdida de derechos para la mayoría y que redundan en el beneficio de una minoría oligárquica en todo el mundo. Nos oponemos a toda forma de instrumentalización interesada de la cooperación al desarrollo y a su militarización.

- Estableceremos como compromiso el logro del 0,7 de la Renta Nacional Bruta para Ayuda Oficial al Desarrollo que se comprometieron a destinar las instituciones y las empresas públicas. Impulsaremos acuerdos para llegar a ese porcentaje.
- En conversaciones con las ONGD y organizaciones de nuestro territorio analizaremos el modelo de cooperación para mejorarlo sustancialmente.
- Pondremos en marcha nuevos instrumentos de cooperación que mejoren la calidad y la eficacia de las intervenciones en cooperación y educación para el desarrollo.
- Favoreceremos políticas de cooperación y solidaridad internacional que prioricen la defensa de los Derechos Humanos, políticas de igualdad de género y la organización y formación de los movimientos sociales.
- Nos oponemos a que las empresas sean consideradas como agentes de cooperación.
- No facilitaremos el uso de la cooperación para políticas de marketing empresarial.
- Fomentaremos la conciencia social crítica ante el incremento de la pobreza y la desigualdad, la violación de los Derechos Humanos y la inequidad

de género tanto a nivel interno de cada municipio o Comunidad Autónoma como internacional mediante acciones de información, comunicación, sensibilización, formación y educación para la ciudadanía global.

- Promoveremos convenios con los centros de enseñanza públicos y con entidades que desarrollen educación no formal para que incorporen la educación para la Paz y la Solidaridad en sus proyectos curriculares y/o actividades.
- Desarrollaremos políticas de cooperación directa con instituciones de zonas empobrecidas para impulsar y fortalecer municipios y Regiones con plena capacidad técnica que mejoren su nivel institucional y de desarrollo.
- Revisaremos y evaluaremos los hermanamientos que se han desarrollado hasta la fecha y fortaleceremos e impulsaremos aquellos que tengan un impacto positivo entre las partes participantes.
- Favoreceremos el trabajo en red de instituciones y/o organizaciones sociales.

## Paz

Los municipios y CCAA tienen que ser instrumentos de información y educación sobre las causas de los conflictos y las desigualdades que existen en el Planeta. La Paz no es sólo la ausencia de guerra, sino luchar sobre aquellas políticas que la posibilitan como son las desigualdades, la miseria, la explotación, la violencia.

- Promoveremos proyectos educativos que incorporen la educación para la Paz
- Impulsaremos declaraciones y acuerdos que favorezcan decisiones nacionales e internacionales a favor de la Paz.
- Impediremos que en nuestros Municipios y Comunidad Autónoma se ubiquen instalaciones militares, recuperaremos con fines sociales el suelo cedido a las mismas y no permitiremos el almacenamiento o tránsito de material bélico y escuelas de adiestramiento militar. No promocionaremos Ferias para la promoción de la industria militar. Seguimos con la bandera: OTAN No, BASES FUERA.
- Entraremos a formar parte de Redes que a nivel nacional o internacional fomenten la Paz.
- Apoyaremos la labor de las Comisiones de la Verdad y los procesos de Verdad Justicia y Reparación.

## Comercio justo-consumo responsable

Desde las instituciones se debe dar un impulso importante al comercio justo y al consumo responsable ayudando a crear y desarrollar redes locales, facilitando la

relación con los establecimientos comerciales, reservando espacios en mercados y dando información a la población.

- Se impulsarán campañas de información y etiquetado social.
- Se aplicarán programas de compra ética para lo cual se ajustarán los pliegos contractuales con los proveedores.
- Se impulsarán acciones junto a otros actores para que nuestros municipios sean declarados como Ciudades Justas. Esto es un modelo de localidad que acerca los productos de Comercio Justo a la ciudadanía a través de las administraciones, comercios, empresas y el tejido asociativo.
- Impulsaremos medidas que favorezcan fiscalmente al comercio justo y consumo responsable.

## **5. Política territorial y medioambiente**

### **5.1. Por una política territorial sostenible**

Para empezar a hablar de territorio sostenible, tenemos que comenzar con la estrategia europea para 2030, que establece un 40% de reducción de emisiones y un peso del 27% de energías renovables. Por lo que hay que abordar en cambio energético, no solo para cumplir con los objetivos de la UE, sino como una oportunidad para transformar el modelo.

Este cambio de modelo producirá externalidades positivas para el conjunto de la economía, al permitir la generación de empleo cualificado y contribuir a la creación de tejido industrial y empresarial. El fomento del desarrollo de las energías renovables, la rehabilitación de viviendas, el tratamiento y gestión de residuos, el aprovechamiento de la biomasa y la prevención de incendios.

En IUC defendemos la nacionalización del sector energético, pero un modelo que dé respuesta a:

- La lucha efectiva contra el cambio climático.
- Que el abastecimiento energético sea un servicio básico y fundamental de carácter social, con control público de los sistemas de producción, generación y distribución de la energía.
- Un nuevo marco regulatorio del sector que tenga en cuenta la internalización de costes ambientales y sociales de los diferentes sistemas de producción de energía.

Por lo que proponemos:

- Apostar por las energías renovables para sustituir progresivamente las energías fósiles hasta alcanzar un sistema energético 100% y con emisiones cero de gases de efecto invernadero a la atmósfera.

- Desarrollar tecnologías y programas de ahorro y eficiencia energética para la reducción del consumo de energía.
- Suspensión de los permisos de investigación o autorizaciones de exploración de hidrocarburos concedidos o en tramitación en las aguas jurisdiccionales colindantes al Archipiélago Canario.
- La implantación del gas de Canarias no tiene sentido ni ambiental ni económico por lo que se debe suspender las autorizaciones concedidas y la prohibición de nuevas autorizaciones.
- Debemos trabajar para que el consumo de energía se reduzca en una media de un 1,4% anual, consecuencia del ahorro y de las mejoras en eficiencia.
- Para una reducción de la demanda de energía, debemos desarrollar políticas de autoconsumo, centrándonos en las energías renovables.

Para Conseguir una política de ahorro y eficiencia debe jugar un papel importante la obligatoriedad del Código Técnico de Edificación. En la actualidad es poco eficaz ya que solo es obligatorio en las edificaciones nuevas. La directiva europea dictamina que en el 2018 todos los edificios públicos deben cumplirlas y en el 2021 todos los edificios nuevos privados. Pero para que se cumpla debemos adelantarnos a dicha directiva a los edificios de nueva construcción e incentivar la rehabilitación energética de viviendas y edificios. Por lo que proponemos:

- Desarrollar una normativa para incorporar energía solar térmica en instalaciones de gran consumo como hoteles, piscinas cubiertas deportivas, residencias, hospitales ciertas industrias y en ciertas tipologías de viviendas. La medida debería acompañarse con subvenciones parciales o ayudas financieras.
- Desarrollar un programa de rehabilitación energética de edificios.

Las energías renovables so el futuro, ya conocemos el fraude de las instalaciones fotovoltaicas en el país, añadiendo el bloqueo y el boicot al autoconsumo, haciendo que el sector se hundiera a pesar de tener la mayor radiación solar de Europa y enormes posibilidades de desarrollo.

Por lo que:

- Apostamos por el desarrollo del autoconsumo, especialmente el balance neto y oponerse al peaje abusivo.
- Promover las pequeñas instalaciones fotovoltaicas y mini eólicas, asegurando una retribución adecuada y minimizando los trámites administrativos.
- Establecer líneas de crédito para fomento de las renovables, tanto en instalaciones aisladas como conectadas a la red.
- Fomentar la producción de energías limpias (solar, termoeléctrica, eólica, hidroeléctrica y minihidráulica y la biomasa) y la aplicación de tarifas progresivas.

- Aumentar la inversión en I+D en el campo de las renovables.

Otro lastre de este sistema energético y del sistema económico actual es la pobreza energética. El acceso a la energía debe ser reconocido como un derecho básico por lo que debemos garantizar que ningún hogar pueda ser privado del suministro básico para cubrir los usos vitales de una familia, condición imprescindible para acabar con la pobreza energética.

## **5.2. Política rural**

Agricultura, ganadería y pesca

El sector primario es uno de los pilares estratégicos donde sustentar su desarrollo económico y el de sus habitantes. No sólo lo es por su capacidad de generar o distribuir riqueza y empleo, sino por la capacidad que tiene para fijar población en todos los territorios.

Pero constatamos el deficiente funcionamiento del actual sistema agroalimentario, que tiene consecuencias graves sobre el medio que lo sostiene. Contaminación de aguas y suelo, pérdida de biodiversidad, desforestación y desertificación, eutrofización del mar o la pérdida de la soberanía alimentaria son los ejemplos del resultado de este deficiente funcionamiento y gestión del sistema.

Por lo que defendemos una soberanía alimentaria basada en el impulso a la explotación agro ganadera familiar, recuperando los espacios rurales tradicionales y reconociendo el aporte de preservación de la biodiversidad que realiza la agro ganadería extensiva. Por lo que apostamos por una nueva reforma agraria en que intervengan todas y todos los actores.

Desde la Comunidad Autónoma y de los municipios, IUC, impulsa la agricultura y ganadería ecológicas mediante la defensa de la explotación familiar y por medio del compendio de técnicas agrarias y ganaderas cuyo objetivo esencial es la obtención de alimentos con todas las propiedades naturales.

Para ello se desarrolla el uso óptimo del entorno físico, la preservación del medio ambiente y el mantenimiento o incremento de la fertilidad del suelo, excluyendo el uso de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc.

Con la agricultura IUC potencia la recuperación de los espacios agrícolas tradicionales y reconoce el aporte medioambiental y de preservación del medio natural que realiza la agricultura extensiva. Al tiempo exige en el terreno de la agroalimentación el doble etiquetado con precio en origen y precio de venta al consumo.

Un factor clave en la agricultura y ganadería, es el desarrollo de agriculturas locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, prestando especial atención a las bases productivas de cada territorio, puesto que producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos,

mientras empobrece a los pequeños productores y condena a la desnutrición y al hambre a millones de personas.

Para IUC, los Gobiernos Autonómicos y Municipales deben desarrollar políticas activas para asegurar la viabilidad de la agricultura y ganadería basadas en el modelo de la explotación familiar sostenible, mejorando la calidad de vida en el medio rural.

Tanto la agricultura como la ganadería del segundo decenio del siglo XXI deben tener carácter multifuncional, protegiendo el material multiplicativo de las plantas, garantizando el derecho de los y las agricultoras a disponer de sus propias semillas, aplicando programas de desarrollo de agricultura y ganadería orgánicas y prohibiendo el uso de organismos modificados genéticamente en la producción de alimentos y la introducción de agrotecnología que respete la sostenibilidad de la zona agraria.

Un factor clave es el desarrollo de agriculturas y ganaderías locales, orientadas a circuitos cortos de comercialización, con especial atención a las bases productivas de cada territorio.

Producir y distribuir las mercancías alimentarias sirviéndose de la producción agroindustrial a gran escala y con destino al mercado internacional, incrementa la especulación en los precios de los alimentos y la concentración de tierras, recursos agrícolas y alimentarios, en muy pocas manos, mientras empobrece a la pequeña producción y condena a la desnutrición a la población. Es evidente que la seguridad y calidad alimentaria, la seguridad ambiental y la justicia social son tres elementos que han de convivir en armonía en las políticas alimentarias.

Proponemos una nueva Política Agraria Autonómica capaz de defender la agricultura familiar, proteger al medio ambiente y poner coto al control de la cadena agroalimentaria por parte de grandes empresas.

Incluir instrumentos de regulación de mercado que pongan fin a la especulación alimentaria y a la volatilidad de los precios, y el abuso de poder de la agroindustria y la gran distribución

Nuestro territorio reúne todas las condiciones, suelo, clima y todas las posibilidades de producir energías renovables para producir un gran número de cultivos, si además contamos con el patrimonio genético de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptadas al medio, que favorece la cría en régimen extensivo.

Debe efectuarse una gestión forestal ecológica, basada en la protección del suelo y la biodiversidad para prevenir la degradación de la cubierta vegetal y la desertificación.

Elaborar un plan estratégico ganadero para garantizar la subsistencia y el desarrollo del sector.

Promover espacios adecuado para el pastoreo de caprino, consiguiendo una convivencia adecuada en el medio.

Promover la conservación de un patrimonio genético importante de razas autóctonas, de gran rusticidad en su mayoría y adaptación al medio, favorece su cría y explotación en régimen extensivo.

Desarrollar de un Plan de Garantía de la Soberanía Alimentaria que tome como principio el derecho de los pueblos a decidir sobre su política agraria por ellos mismos, respetando el medio ambiente. Ello significa prioridad a las producciones locales agrarias y a la calidad en la alimentación. Debe regular el acceso a la tierra, a las semillas, al agua y a los créditos.

En IUC promovemos el cumplimiento de la titularidad compartida, opción voluntaria que tienen los matrimonios, parejas de hecho o personas con una relación análoga para gestionar de manera conjunta una explotación agraria. Con esta opción, ambos miembros realizan un acuerdo económico por el que compartirán no sólo el trabajo de la explotación, sino también la gestión, los derechos, las cuotas y las subvenciones. Para ello debemos concienciar a las mujeres de sus derechos mediante campañas de información, Contemplar la transmisión por cesión o herencia que le permita al miembro de la pareja seguir explotándolo, promoverla mediante subvenciones y bonificaciones de la seguridad social y asesoramiento sobre la rentabilidad explotación.

La pesca es otro de los recursos que tenemos en Canarias, por lo que la gestión de los recursos pesqueros debe basarse en un aprovechamiento sostenible que permita asegurar el abastecimiento de alimento y las actividades socioeconómicas dependientes de ellos para las generaciones presentes y futuras.

La gestión pesquera debe centrarse en la gestión de los recursos naturales, integrando el impacto de las distintas flotas que los extraen, poniendo en marcha planes de gestión a largo plazo e implementado todas las mejoras necesarias para una mayor sostenibilidad de las pesquerías.

Debemos proteger y promover la pesca artesanal ya que genera más puestos de trabajo por tonelada de pesca capturada, consume menos energía por unidad de pesca, es más selectiva de forma general, abastece de una mayor diversidad de especies pesqueras y sus actores están más concienciados en la necesidad de preservar los recursos pesqueros, pues su actividad depende de manera directa de la salud de los caladeros. Así garantizaremos un nivel de vida razonable a las gentes del mar, asegurando empleo de calidad, rentas dignas y niveles adecuados de protección social.

Se debe reconocer el papel que desempeñan las mujeres en el sector pesquero y acuícola e impulsar su protagonismo en la gestión y toma de decisiones.

- Rechazamos la pretensión de la CE de tratar de igual a la gran pesca industrial, principal responsable del agotamiento de recursos, que a los pescadores artesanales, principales interesados en las políticas de preservación.
- Defendemos que la pesca artesanal salga de la consideración del sector sometido a la libre competencia y que pueda recibir ayudas.
- Debe avanzarse en la gestión pesquera autonómica, adecuando la distribución geográfica de los recursos en la gestión. Se debe reforzar las estructuras como los Consejos Consultivos, y plantearse nuevas iniciativas de cogestión, sobre todo de recursos costeros, en las que el sector pesquero a través de las cofradías, asociaciones y otras figuras representativas, junto con las

administraciones públicas, la comunidad científica y la sociedad civil, establezcan sistema de gestión y toma de decisiones conjuntas.

- Se debe potenciar el desarrollo de los Grupos de Acción Costera como modelo de descentralización de la gestión pesquera, y mejorar su funcionamiento ajustando sus actividades a los objetivos por los que fueron creados.
- La protección del medio marino debe ser una prioridad para alcanzar un aprovechamiento sostenible de los recursos. Por ello, proponemos la protección del 40% de los ecosistemas marinos frente a la actividad pesquera, creando en cooperación con los representantes del sector, santuarios marinos y otras figuras de conservación que sirvan para la reposición continua y la regeneración de los caladeros.
- Debemos asegurar una distribución justa y equitativa de los derechos de acceso a los recursos pesqueros partiendo de la base de la propiedad pública de estos recursos. Deben desarrollarse nuevas alternativas de concesión de uso de carácter colectivo y territorial que promuevan la corresponsabilidad de la gestión, buscando un menor impacto ambiental y un mayor impacto social, y que en ningún caso permitan la concentración, la privatización y el uso especulativo de los derechos de pesca.
- Debemos promover acciones que minimicen su captura mejorando la selectividad de las artes de pesca, la gestión espacial y temporal de las operaciones pesqueras y la promoción del consumo directo de especies.
- Las subvenciones al sector pesquero deben mantenerse para aquellas actuaciones que reduzcan el impacto ambiental de la actividad, tanto en las especies pesqueras capturadas como en el medio marino. Las subvenciones deben orientarse principalmente a aminorar el impacto socioeconómico de las medidas de reducción del esfuerzo pesquero.
- Esta política de subvenciones debe ser estructural y no coyuntural, es decir, debe ayudar a promover cambios y prevenir problemas potenciales futuros.
- La pesca debe seguir aportando a la soberanía alimentaria por lo que en respuesta al estado actual de sobreexplotación de muchos recursos pesqueros y a su aprovechamiento más sostenible, debe promocionarse la diversificación del consumo de especies pesqueras hacia aquellas poco utilizadas en la actualidad para el consumo directo.
- Hay que reforzar el cumplimiento del etiquetado que facilite a los y las consumidoras información y una elección de compra que apueste por productos locales, de menor impacto ambiental y mayor impacto social.

La costa es un medio que ha sufrido una gran transformación en Canarias desde la década de los 60 del s. XX hasta la actualidad, debido a la gran presión urbanística (sea o no programada), y en especial manera, a la actividad turística.

La ocupación de diversos tramos litorales por fenómenos de autoconstrucción de particulares es un fenómeno social muy arraigado en islas como Tenerife, La Palma o Gran Canaria, generándose núcleos de ocupación ilegal que van creciendo década tras década por la falta de acción de la Administración. Estas ocupaciones del litoral, además de un incumplimiento de la normativa en vigor, suponen normalmente la privatización de un suelo que es en principio público (porque así lo establece la propia Constitución).

Por otro lado, la presión de las grandes empresas turísticas para seguir ocupando espacio cada vez más próximo a la ribera marina encuentra la colaboración muchas veces de la Administración Local y Autonómica, cuyo apoyo en diversas formas (informes, modificación de planeamiento, etc.) facilita que se sigan levantando edificaciones en la servidumbre de protección de costas que no deberían ser autorizadas.

Las competencias en materia de gestión de la costa están compartidas entre la Administración del Estado, el Gobierno de Canarias y en menor medida, los Ayuntamientos. Si bien es cierto que la Ley de Costas de 1988 estableció unas restricciones al uso desmedido en las zonas de servidumbre, con posterioridad, la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral (Ley 22013), rebajó en parte algunas de esas restricciones.

Aunque la legislación busca teóricamente la ordenación y regulación de las actividades humanas que se realizan en el litoral, la protección de hábitats y zonas de especial interés natural o paisajístico, y la restauración de espacios que hayan sido degradados, lo cierto es que la política heredada de los sucesivos gobiernos del Estado ha conformado una acción destinada más bien hacia la obra pública que hacia la actividad conservacionista o medioambiental. El hecho de que el Ministerio de Medio Ambiente haya quedado reducido a una simple Dirección General, es reflejo de este tipo de políticas. A todo ello hay que añadir la legislación autonómica propia de Canarias, en las que la normativa parece dirigida a favorecer ante todo los intereses de empresas de la construcción, en detrimento de cualquier principio conservacionista.

Si a todos estos tipos de ocupaciones en la costa añadimos el factor determinante de la ausencia de una infraestructura de tratamiento de las aguas residuales, podemos entender cómo algunos sectores de la costa han ido perdiendo la calidad original durante las últimas décadas, siendo un fenómeno de responsabilidad compartida.

Por todo ello, las propuestas que se pueden presentar en materia de costas, podrían ser las siguientes:

- Difundir mediante campañas informativas dirigidas a la población, el carácter público de la costa, en especial del espacio denominado en la legislación estatal

como dominio público marítimo-terrestre, a fin de evitar que se siga ocupando con la autoconstrucción este espacio.

- Realizar un mayor control a nivel de Ayuntamientos de las ocupaciones ilegales que se realizan en la costa, a fin de determinar cuáles se realizan por necesidad social real (falta de recursos para acceder a vivienda propia o de alquiler en suelo urbanizable) y cuáles se realizan para especular o realizar actividades comerciales encubiertas (alquiler vacacional). Dificultar la dotación a los núcleos ilegales del suministro público de electricidad o agua.
- Proponer al Gobierno del Estado, a través del Parlamento, la modificación de la estructura de los Servicios Provinciales y Demarcaciones de Costas, a fin de que se acentúe la presencia de puestos directivos en materia medioambiental, en detrimento del peso actual que ostenta el ámbito de la obra pública.
- Establecer la obligación de la dotación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en todas las zonas costeras con actividad residencial consolidada y con actividades industriales o agrícolas que puedan suponer fuentes de vertidos incontrolados al mar. La propuesta ideal es la que se basa en estaciones de tratamiento o depuración a nivel local, en lugar de la política actual de estaciones de ámbito comarcal.
- Establecer medidas a nivel municipal e insular que impidan la autorización de modificaciones de volumetrías o alturas en edificaciones ya existentes en la costa, previas a la entrada en vigor de la Ley de Costas. Generar límites espaciales al desarrollo de determinados núcleos turísticos costeros, a fin de evitar un continuo espacial que ocupe todo el litoral. Creación de corredores naturales o libres de edificación en la costa, mediante paseos peatonales o senderos que dificulten la creación de asentamientos ilegales.
- Fortalecer las medidas de vigilancia medioambiental, aumentando la dotación de puestos de agentes medioambientales a nivel de Comunidad Autónoma, Cabildo o Ayuntamientos de gran población, así como facilitando las medidas que este tipo de agentes puedan realizar en relación con las labores de vigilancia de la integridad del medio natural costero.
- Establecer acuerdos con las empresas turísticas para obligar a la instalación de determinados tipos de infraestructuras en los complejos hoteleros o de apartamentos de mucha capacidad alojativa: paneles solares, estaciones de tratamiento de aguas residuales, convenios con las empresas de recogida selectiva de residuos, etc.
- Exigir el cumplimiento de las medidas en materia de zonas protegidas de la costa (ZEC de la Red Natura 2000) a los cabildos y municipios afectados, dotando para ello de los medios que sean necesarios para la efectiva protección de dichas zonas.
- Establecer normativa básica a nivel insular o de la Comunidad Autónoma, para que el desarrollo de nuevas infraestructuras viarias o de suministro energético no produzcan impactos paisajísticos o sobre las condiciones naturales en la franja costera. Para ello sería conveniente el establecimiento de reuniones anuales con la Administración del Estado a fin de abordar este tipo de obras.

- Establecer campañas de recogida masiva de residuos acumulados en los distintos sectores de la costa, bien mediante voluntariado, bien mediante contratación de desempleados/as de larga duración.
- Establecer límites en algunas actividades turísticas que se realizan sobre el mar en las zonas en las que se pueda afectar a la calidad del agua del mar, a la integridad de las especies de flora y fauna marina o a la integridad de determinadas formaciones geológicas (actividades tales como las excursiones en motos de agua, los elementos remolcados desde motoras, las excursiones de grupos numerosos, la escalada, etc.), fijando para ello cupos de número máximo de personas por día que pueden concentrarse en dichos espacios, aún cuando los mismos no figuren como espacios naturales protegidos.
- Control riguroso de las actividades de ocio, deportivas o que impliquen concentración de muchas personas en el ámbito costero, a fin de evitar el vertido incontrolado de residuos sólidos o líquidos al mar. Especial cuidado en este sentido de las actividades festivas, conciertos y actividades similares. Para ello es necesario contar con la red de vigilancia suficiente y con un sistema sancionador efectivo.

Como es lógico, muchas de las medidas propuestas necesitan de su aprobación por el Parlamento de Canarias, el Gobierno de Canarias o incluso el Gobierno del Estado, por afectar a zonas que ya se rigen por normativa específica. Sin embargo, el hecho de que desde los Ayuntamientos o Cabildos se inicie este tipo de peticiones, puede ayudar a que en un futuro próximo se pueda conseguir modificar alguno de estos aspectos.

### **5.3. Agua**

El agua es una necesidad básica para toda la ciudadanía, por lo tanto, es un derecho que debe ser gestionado por lo público, sabemos que en Canarias en un bien escaso controlado por los dueños de las galerías o por empresas privadas. Por eso en IUC reconoce el derecho al agua como una condición inexcusable para la erradicación de la pobreza hídrica.

En IUC proponemos:

- Adquirir el agua para gestionarla mediante empresas públicas, consiguiendo progresivamente la gestión del 100% del agua en Canarias.
- Nos oponemos a la privatización de cualquiera de las fases del ciclo integral.
- Uno de nuestros principios básicos es el de la solidaridad y garantizar el acceso al agua. De esta forma se establece que se asegurará una donación mínima (entre 60 y 100 litros por persona y día).

- Creación de un órgano de regulación real que garantice un servicio eficaz y justa.
- Acondicionar toda la red fluvial de las islas para evitar las pérdidas actuales en las islas.
- Realizar un Plan Estratégico para la creación desaladoras sostenibles en diferentes puntos de las islas.
- Reducción de Impuestos en la factura cuando no exista beneficio industrial.
- La eliminación del denominado canon concesional que permite vender el agua para enjuagar las cuentas municipales y especular con el agua.
- Proponemos el mantenimiento de las capacidades de renovación de los ecosistemas fluviales, humedales, y acuíferos.

#### **5.4. Residuos**

Como hablamos en la economía circular, debemos fomentar las “multi-R”, pero la gestión de residuos es primordial en la actualidad y más en Canarias.

En la gestión de residuos lo primero es reducir la cantidad, en segundo lugar, proceder a la reutilización de la mayor parte de los generados y en tercer lugar proceder al reciclado del resto. Los vertederos están saturados además de ser síntomas de mala gestión de los materiales utilizados como materias primas en los procesos y mala gestión de los residuos.

- Defendemos la gestión pública de los residuos tratándolos como materiales recuperables y reutilizables. Nos oponemos a la incineración de residuos.
- Apostamos por las recogidas selectivas de residuos en origen, siendo esta la forma más eficaz de comenzar el correcto tratamiento de los residuos. Además de ir introduciendo sistemas como SDDR (Sistema de Deposito, Devolución y Retorno).
- Impulsar la Estrategia Residuo 0: recogida puerta a puerta (orgánico vs resto, recogida separada en fracciones), compostaje de calidad, centros locales de Reutilización y reciclaje, investigación e incidencia en fracción no reciclable, incentivos fiscales.
- Impulsar desde el Gobierno Canario una reforma de la ley general de residuos con una reglamentación que apueste por reforzar la gestión pública.
- Apostamos por la eliminación de objetos plásticos desechables en las islas.

#### **5.5. Movilidad sostenible**

IUC propone impulsar el transporte sostenible, comenzando por reducir la necesidad de transporte y basando los servicios e infraestructuras en el criterio de que la función del transporte es crear accesibilidad a los bienes, servicios y contactos con las demás personas provocando la mínima movilidad, independientemente del lugar donde se viva, de la capacidad adquisitiva que se tenga, de la edad o del género, y hacerlo sin generar más movilidad que la estrictamente necesaria con un sistema de transporte multimodal de carácter universal y público.

Para que la movilidad sostenible sea posible tenemos que empezar a promover lo siguiente:

- Desarrollar un Plan de movilidad a través de una Iniciativa Legislativa Popular.
- Mejorar la comunicación con barrios y zonas más aisladas. De nada sirve mejorar el eje central si la conexión con las zonas alejadas no es buena.
- Acercar los servicios básicos, de forma mancomunada para mejorar la accesibilidad en lugar de seguir haciendo infraestructuras.
- Trabajar el desarrollo socioeconómico de la zona, para evitar traslados a otras zonas.
- Fomentar la cultura de “no utilizar el coche” potenciando la bicicleta, el transporte público.
- Reorganización de las líneas y frecuencias adaptándose a la ciudadanía. Además de las paradas, en las cuales sean menos seguras poner alertas de emergencia.
- Promocionar el coche compartido, la defensa del carril bus-vao reversible para desahogar el tráfico.
- Promover un bono de tarifa única para que el servicio se abarate, sin dejar de dar la calidad que deben recibir los usuarios y usuarias.
- Actualizar la flota para que todos y todas podamos utilizarlas, como las personas con discapacidad.
- Promover, incentivar y realizar políticas en la compra de vehículos eléctricos. Proporcionando en los municipios y lugares públicos de interés puntos de recargas.

## **5.6 Turismo**

Es por todas conocido el descontrol turístico de las islas, ya que desde los años 70 sólo se ha fomentado el sol y playa en las islas, pero hay una realidad en la actualidad, este turismo ya no es viable. Por lo que desde IUC fomentamos un turismo sostenible, que no quiere decir que se elimine lo ya creado, sino fomentar turismo que respete nuestro territorio y patrimonio.

Desde las Instituciones deben buscar la reducción de los impactos ambientales del turismo, asegurarse una amplia diversidad de formas turísticas e integrar más armónicamente las necesidades del turista y las de la población local. Para ello mantendrán equilibrado el territorio municipal e incrementarán la integración del turista con las características sociales y culturales locales.

El turismo sostenible necesita contemplar las condiciones actuales y las perspectivas futuras para definir una estrategia de sostenibilidad viable en los social, ambiental y económico. La oferta turística debe integrar todos los recursos locales, ecológicos, culturales, monumentales, artísticos, gastronómicos, folklóricos, etc.

Proponemos:

- El desarrollo de un Plan de acción con todos los agentes implicados en el sector.
- Promover la rehabilitación del sector hotelero y no la nueva construcción. Además, deberán implantar sistemas sostenibles, no sólo energéticamente hablando, sino promocionando turismo sostenible e informando la necesidad de respetar las islas.
- Fomentar el turismo cultural en las islas con programas llamativos, desde los parajes naturales, hasta la venta de productos típico del cualquier municipio.
- Para conseguir un turismo sostenible y local debemos implicar a las y los actores, que sean los que tomen las decisiones mediante la participación ciudadana.
- Crear un Consejo de Turismo para que cada año se analice la situación turística y presentar iniciativas que puedan beneficiar al sector.
- Promocionar el turismo de deporte alternativo, rural y patrimonial.

Vivienda Vacacional

La vivienda vacacional no es nada nuevo en las islas, pero es verdad que en los últimos años ha aumentado estrepitosamente en las islas, haciendo competencia desleal al sector hostelero, pero también al alquiler de primera ocupación.

Conocemos que la Ley promovida de la Comunidad Autónoma está parada y que el gobierno contempla ceder la potestad de los municipios, lo que puede pasar es que cada municipio redacte un reglamento diferente y no haya una normativa clara sobre este tipo de servicio vacacional. Por lo que IUC propone una alternativa que regule este tipo de servicio, beneficiando a todas las partes.

- Estas viviendas podrán comercializarse como estancia turística se tiene la cédula de habitabilidad en vigor, si cumple normativa de accesibilidad y son viviendas sostenibles. Cada 5 años deberá realizarse una inspección para comprobar todos los requisitos que se solicitan en el momento de la apertura como vivienda vacacional.

- La comercialización de la vivienda deberá estar regulada, mediante tarifas, propuesta por la Institución reguladora, además de la temporalidad de los clientes.
- Si la vivienda tiene una sanción firme por infracción grave o muy grave de legalidad urbanística no podrá optar a la comercialización.
- No se pueden presentar declaraciones responsables para comercializar turísticamente viviendas sometidas al régimen de propiedad horizontal si lo impiden el título constitutivo o los estatutos de la comunidad de propietarios.
- No se puede comercializar turísticamente ningún tipo de vivienda residencial sometida o que haya sido sometida al régimen de protección oficial o a precio tasado.
- La persona comercializadora tiene que cumplir todos los requerimientos normativos que exija la actividad, entre otros: los requerimientos que puedan ser exigibles para ejercer la actividad empresarial.
- La persona comercializadora debe remitir a la Dirección General de Policía la información relativa a la estancia de las personas que se alojen en ellas.
- La comercialización tiene que consistir en la cesión temporal del derecho de disfrute de la totalidad de la vivienda por periodos de corta duración, entendidos como estancias por días o semanas, siendo máximo un mes.
- Este tipo de comercialización es incompatible con la formalización de contratos por habitaciones o con la coincidencia en la vivienda de personas usuarias que haya formalizado contratos diferentes.
- Los comercializadores deberán suscribir una póliza de seguro que cubra la responsabilidad civil por los daños corporales o materiales que puedan las personas usuarias de las viviendas durante las estancias en la vivienda.
- No se permitirá la actividad en viviendas en suelo rústico protegido.
- Las viviendas que estén ubicadas en las áreas de prevención de riesgos de incendios, también tienen que tomar las medidas adecuadas.

### **5.7. Conservación espacios naturales.**

El concepto de conservación está implícita la idea más amplia de utilización racional de los recursos naturales. La naturaleza es a la vez fuente de recursos y sumidero de residuos generados por el sistema productivo. Muchos beneficios se obtienen directamente de los ecosistemas sin pasar por procesos de transformación ni por la distribución y el comercio, como en el caso del aire limpio. Por tanto, la actividad productiva, la economía y el bienestar humano están supeditados al mantenimiento de la integridad y la funcionalidad de los ecosistemas que la engloban.

La economía ecológica trata de conocer la relación entre la actividad productiva de la humanidad y el papel de la naturaleza. Estudia y analiza esa influencia desarrollando conceptos y formas de contabilidad que incorporen el papel de la naturaleza y los costes ecológicos derivados del desarrollo.

Para la protección y conservación de los espacios y recursos naturales como flora, fauna, patrimonio geológico, histórico, cultural y el paisaje, los parlamentos y gobiernos autonómicos deben:

- Identificar los recursos naturales existentes en la Comunidad Autónoma.
- Cumplir estrictamente las directivas Marco del Agua, Hábitats, Red Natura 2000 y Aves.
- Efectuar el debido seguimiento de los planes de protección de espacios y especies naturales, planes de restauración y planes de uso y gestión.
- Establecer planes de uso sostenible de los recursos naturales (aguas superficiales y subterráneas, minerales, forestales, de pesca,) Como desarrolla en el documento anteriormente.
- Garantizar la supervivencia y biodiversidad de las especies frente a la caza y la pesca, eliminando las prácticas ilegales de empleo de venenos y cepos.
- Generar y gestionar los planes de protección de bienes culturales, incluido el paisaje.
- Mejorar los planes de prevención de riesgos naturales y de accidentes en áreas sensibles a las catástrofes naturales. Desarrollo del Plan de emergencias de Canarias, Plan de Parques nacionales de 1/3 del territorio y Plan de reforestación como el consumo de papel y madera de forma sostenible, impidiendo el comercio de aquellas que no provengan de bosques sostenibles y repoblados.

### **5.8. Biodiversidad Canaria.**

Canarias sufre un proceso rápido de pérdida de diversidad biológica, en gran medida debido a la extracción y consumo de recursos naturales por encima de su tasa de renovación natural y a políticas económicas y sociales incompatibles con la conservación de la biodiversidad.

Otro de los problemas que afectan gravemente a la biodiversidad es su relación con el cambio climático. Considerado como una de las cinco presiones directas sobre la pérdida de biodiversidad, el cambio climático es un hecho aceptado por la práctica totalidad del mundo científico.

Por esto en IUC debemos apostar por:

- Establecer inventarios y catálogos que tengan en cuenta la diversidad natural y cultural que caracteriza a los paisajes de las islas.

- Definir herramientas de protección y valoración, como metodologías compatibles con las aplicables en la ordenación del territorio.
- Eliminación de la Ley del suelo y desarrollar otra de acuerdo con la defensa del patrimonio natural de las islas.
- Solicitar la modificación de la ley de Parques Nacionales, eliminando cualquier posibilidad de privatización de servicios en su interior y velando por la conservación de los ecosistemas y de su integridad paisajística.

## **5.9. Ecoejes**

El sistema Ecoejes es el comienzo de todas las políticas que desde IUC promovemos en el ámbito medio ambiental, social y económico.

Los llamados Ecoejes son ámbitos territoriales que comprenden desde la costa hasta la cumbre, cuyo objeto es poner en valor sus recursos naturales, energéticos, agrícolas o patrimoniales, y más concretamente aquellos aspectos relativos a los espacios verdes, la promoción de energías alternativas, la potenciación del paisaje y la defensa de los elementos patrimoniales de los territorios respectivamente. Constituyen planes comarcales que pueden implicar a territorios de distintos municipios, y cuyo objetivo final es la búsqueda de una mejora ambiental, económica y social de las zonas implicadas.

Mediante el proyecto se estudian las posibilidades de gestión creativa de los recursos, todo ello en busca de una mejora ambiental, económica y social para la zona. Las materias y recursos que se van a abordar para diseñar las acciones del proyecto son agrícolas, energéticos, climáticos, del ciclo del agua, gestión de residuos, ocio y turismo sostenible, habitabilidad de los edificios, mejora de las condiciones de vida, tecnologías Smart, movilidad y oportunidades de empleo.

Siendo el pilar la participación ciudadana, contando con sus necesidades, además de la transversalidad entre las administraciones y el sector privado, para generar en modo colaborativo todas las sinergias posibles entre los distintos actores.

## **Bibliografía**

- Programa Autonómico de Canarias.
- Programa Marco Municipal. Elecciones 2011.
- Programa Marco Municipales y Autonómicas de 2015.
- Programa Participativo Generales 2015.
- Programa para las Elecciones Generales 2015.
- Fundación para la Economía Circular. Marzo 2017.
- Proyecto Ecoejes Birmagen- Costa de Añaza.